

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo | Universidad Nacional del Litoral

OBSERVATORIO URBANÍSTICO

Área Metropolitana Santa Fe-Paraná



índice

01. Nuevas herramientas para la gestión del territorio
02. Antecedentes de la definición de un reconocimiento normativo institucional del Área Metropolitana para el caso Gran Paraná
03. Normativa del Área Metropolitana: Santa Fe. Segunda Parte
04. Los estudios de riesgos y desastres como construcción social
05. Territorialidad y Forma Urbana
06. Arroyo Leyes
07. El Área Metropolitana de La Paz-El Alto, Bolivia

Nuevas herramientas para la gestión del territorio.

Estudio de casos¹

1- El presente trabajo surge del proyecto de investigación (*Proyecto de mejora de la competitividad, desarrollo y ordenamiento del sistema urbano nacional. Estudio de casos. Microrregión Venado Tuerto, Santa Fe*) desarrollado por el equipo integrado por: Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente, C.P.N. Esteban Hernández, Arq. Manuel Cucurell, Lic. Iris Moreira, Asesores: Prof. Sara Alsina, Ing. Néstor Di Leo, Mg. Arq. Mirta Soijet. Auxiliares: Sabrina Balbi, Aníbal Bigoglio, María Cortopassi, Nadia Jacob. Colaboradores: Agustina Laurito, María de los Ángeles Ledesma.

2- PICTO 13-20309. SCYT. Directora: Dra. Arq. I. Martínez de San Vicente; Grupo responsable: Dr. Héctor Floriani Arqs. M. Soijet, M. C. Tamburini; G. Baglione, M. Monge. Auxiliares: M.S. Cortopassi; N. Jacob; C. Moliné; C. Barichello, N. Bergallo. Participación interdisciplinaria: Demografía: Prof. Sara Alsina, Sabrina Balbi. Interpretación de imágenes satelitales: Gabinete de Teledetección de la FCA-UNR. Ing.Agr. Néstor Di Leo. Sede: CURDIUR, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Universidad Nacional de Rosario.

3- Grupo responsable: Floriani Héctor; Martínez de San Vicente Isabel; Soijet Mirta y Bertuzzi María Laura. Grupo colaborador: Bagnera Paola; Rodríguez Miguel; Mantovani Graciela; Melhem Mariana; Mántaras Marcelo. Becarias Arq. G. Rausch y Prof. M.L. Visintini. Sede: Oficina Estudios Urbanos, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral. PROYECTO: "Observatorio Urbanístico del Área Metropolitana Santa Fe-Paraná", BID 1728/OC-ARP/PICT 2004 21728.

4- Proyecto PIP, CONICET "Transformaciones en el sistema urbano territorial. La provincia de Santa Fe en los umbrales del siglo XXI". Director: Dr. Arq. H. Florián. Grupo responsable: Dra. Arq. I. Martínez de San Vicente, Arqs. M. Soijet, M. C. Tamburini; G. Baglione, M. Monge. Sede: CURDIUR. F.A.PyD. UNR.

El proyecto se realizó en el marco del *Programa Argentina Urbana*, promovido por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación¹.

Con anterioridad, nuestro equipo ha trabajado en temas afines. Entre los más recientes, podemos citar la Convocatoria PICT-Orientado de la Agencia Nacional de Producción Científica y Tecnológica ANPCyT dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva SECyT de la Nación en Convenio con la Municipalidad de Rosario a través de su Secretaría de la Producción que tiene a su cargo el Plan Estratégico Metropolitano PEM y se desarrolló en el período comprendido entre noviembre de 2005 y mayo de 2007². En la actualidad, parte del grupo responsable integra un equipo con subsidio de la ANPCyT para avanzar en la construcción del Observatorio del Área Metropolitana Santa Fe- Paraná³, y un proyecto de investigación del CONICET⁴ sobre la Provincia de Santa Fe en su conjunto, siguiendo la línea de los Observatorios Urbano-territoriales llevada adelante hasta el momento.

El trabajo se propuso avanzar en la construcción de una metodología de evaluación del desempeño urbano, adecuada a las diferentes escalas de los casos estudiados.

El análisis de la información disponible en las distintas escalas, así como la producción de información por parte del equipo consultor, se centró en las variables percibidas como relevantes para la comprensión del fenómeno microregional y de los procesos de transformación que lo atraviesan.

El equipo fue avanzando por aproximaciones sucesivas en la indagación acerca de aquellas variables capaces de dar cuenta del desempeño actual y la evolución de dicho desempeño en la ciudad y/o aglomeración urbana, considerando las dimensiones económicas, sociodemográficas, urbano ambiental e institucional. Tales variables se organizaron en relación a cuatro ejes temáticos: Dimensión sociodemográfica; Dimensión institucional; Dimensión económica; Dimensión urbano ambiental.

Realizando un recorte por razones de extensión, se desarrollará el *Eje temático Nº 1, Dimensión sociodemográfica*.

Las variables seleccionadas fueron analizadas según distintas escalas definidas por la división territorial: la escala departamental, la escala de los distritos municipales o comunales, la escala urbana. Con respecto a la aproximación a la escala urbana, esta se particularizó a nivel de radio censal, para los municipios de Firmat y Venado Tuerto, no así para las restantes localidades. Aún para estos casos, la uni-

dad de análisis no queda restringida a la “localidad” entendida como área urbana o urbanizada, para ser el distrito en su conjunto, que comprende territorio rural y urbano, cuestión que será ampliada en relación con el enfoque teórico y metodológico adoptado.

Perimetración del área de estudio

La microrregión objeto de estudio se encuentra ubicada en el Departamento General López, en el extremo sur de la provincia, limitado al Norte con el Departamento Caseros; al Nordeste con el Departamento Constitución; al Sur y al Este con la Provincia de Buenos Aires, y al Oeste con la Provincia de Córdoba.

El Departamento General López es el cuarto en superficie de la provincia, con 11.558 Km² y tiene una densidad de 15,8 hab/km², la más baja del sur de la provincia y por debajo de la media provincial, que es de 21 hab/km². Está integrado por 31 distritos, cuatro de los cuales son municipios -Venado Tuerto, Rufino, Firmat y Villa Cañas- y los 27 restantes son comunas. La cabecera del Departamento es la localidad de Melincué.

Se ha considerado como centro del área de estudio la ciudad de Venado Tuerto, clasificada en primera instancia como Nodo Regional B o Polo subregional por el Programa Argentina Urbana. A los efectos de verificar el comportamiento del Nodo y su ubicación en la jerarquía nacional de ciudades, se extiende la región de análisis a un radio de aproximadamente 100 Km en torno a la ciudad de Venado.

Comprende así las localidades de: Melincué; Cafferata; Carmen; Carreras; Firmat; La Chispa; Murphy; Chovet; Miguel Torres; Labordeboy; Hughes; San Francisco; Venado Tuerto; Carmen, Elortondo; Chapuy; Maggiolo; San Eduardo; Santa Isabel; Sancti Spiritu; María Teresa y Villa Cañas, por un total de 149.271 habitantes, según la estimación del Instituto provincial de Estadísticas y Censos para el año 2008,

lo cual constituye cerca del 80 % de la población del Departamento.

II. METODOLOGÍA

Consideraciones teóricas

Para la definición del marco teórico en el que se apoya el trabajo, se ha tenido particularmente en cuenta, que en el presente caso de estudio, el medio urbano se encuentra inserto en un sistema territorial dominado por la “ruralidad”, trascendiendo ampliamente el aspecto agrícola, considerado de modo casi exclusivo por las teorías tradicionales (García, 2006). Esto conduce a que la unidad de análisis deje de ser la “localidad” entendida como área urbana o urbanizada, para ser el territorio como tal, con el conjunto de actividades que en él se desarrollan, superando necesariamente la visión de lo urbano y lo rural como conceptos contrapuestos, para concebirlos como partes integrantes de un sistema territorial con el que mantienen estrechos vínculos y relaciones.

Por esta razón, para una mejor comprensión no solo de la estructura económica-productiva e institucional, sino también de las dimensiones sociodemográfica y urbano ambiental de la Microrregión Venado Tuerto, se utiliza el enfoque teórico de la denominada “Nueva Ruralidad” que se asienta en una revalorización de lo rural, entendiendo que no solo existe, sino que contribuye al bienestar de toda la sociedad y es fundamental para la economía en su conjunto. Desaparece la dicotomía campo-ciudad, urbano-rural, porque lo rural interactúa con lo urbano.

De acuerdo a este nuevo paradigma los enfoques sectoriales -la agricultura, la ganadería, la industria, los servicios- ya no son adecuados, sino que se debe promover un enfoque territorial del medio rural. Esta visión lleva implícita otro concepto clave para analizar territorios con características agropecuarias, el de cadena de valor. El mismo hace referencia al proceso

mediante el cual una materia prima se va adecuando y modelando hasta llegar a configurarse como producto. Cada una de estas fases es en sí misma un conjunto de otros procesos importantes. En ese proceso intervienen materias primas, la producción, la logística, la transformación, la comercialización y todos los servicios que ella demande.

Este criterio, aceptado en toda la teoría y la práctica de gestión y las nuevas pautas estadísticas de análisis de lo rural y de sus cadenas asociadas, sirve para mostrar que, por ejemplo, en Francia, más del 40% del empleo se genera alrededor de las cadenas agroindustriales. Con el aditamento de que estos puestos de trabajo son de gran calidad y hacen a la base socioeconómica y cultural del pueblo francés. El análisis por cadena de valor es fundamental para que los franceses hayan decidido subsidiar a los productores, por ser la parte de la cadena más vulnerable, pero sin la cual el resto de los eslabones agroindustriales, no podrían existir, crecer y desarrollarse. En Argentina existen datos de la matriz de insumo-producto en la producción nacional, que son actualizados periódicamente por el INDEC a través de los técnicos del Ministerio de Economía. La información está elaborada con observaciones estadísticas de 1997, dado que la del 2005 no está terminada. Con esa base, la Fundación Producir Conservando encargó a docentes de las Universidades de Buenos Aires, San Andrés y otras, coordinados por Juan Llach, un análisis del empleo de las cadenas agroindustriales de nuestro país. Allí se demuestra en base a los datos públicos, que estas cadenas generan el 34% del empleo total del país, es decir unos 4.500.000 empleos, que producen más del 40% del PBI Nacional. (Como estos cálculos fueron hechos tomando como base la matriz de 1997, algunos autores opinan que si se actualizaran con la matriz del 2005, el peso de los empleos y del PBI de las cadenas agroindustriales sería

mayor, teniendo en cuenta el importante crecimiento que experimentó el sector desde 1995 a la fecha sobre todo desde el 2002 al 2008).

En definitiva, lo que se intenta remarcar, es que no hay límite entre lo rural y lo urbano porque la cadena cruza el territorio integrándolo en un proceso, y que la producción agropecuaria que le da el perfil económico-productivo a esta región que estamos abordando, constituye una oportunidad y una fortaleza competitiva, que es necesario reforzar, para dar impulso al resto de la cadena.

Esta visión no solo orienta el análisis de las dimensiones Institucional y Económica, las cuáles, como hemos señalado, no serán presentadas en este artículo. Variables como la calidad de vida en las ciudades, la capacidad de innovación, los niveles de salud y educación de la población, para mencionar sólo algunas de las que en este trabajo han servido para dar un diagnóstico de la microregión en estudio, no pueden ser medidas hoy sino es en la integralidad de relaciones entre medio urbano y medio rural.⁴

III. SINTESIS DE LOS CONTENIDOS

III. 1. Dimensión sociodemográfica

A partir de la perimetación del área en los distritos enunciados se trabajó con indicadores censales generales a escala de la microregión.

A escala de las áreas urbanas de Venado Tuerto y Firmat:

- Distribución de los hogares con NBI.
 - Porcentaje de propietarios e inquilinos sobre el total de hogares en ambas ciudades
 - Calidad de Materiales de la Vivienda (CALMAT) en el interior de las ciudades
 - Asistencia a instituciones escolares públicas y privadas.
 - Hogares con disponibilidad de infraestructura
- Asimismo, de acuerdo con lo previsto en

4- En la presente publicación se han omitido los acápite fuentes de información utilizadas para el desarrollo del trabajo y Unidades espaciales de análisis por tener un tratamiento similar al utilizado en los proyectos Observatorio.

el programa oportunamente presentado y aprobado, se trabajó en los siguientes planos:

- a) Serie de mapas de las variaciones sociodemográficas de la Región territorializándolas por Departamento y por Distrito.
- b) Serie de mapas de las variables socio-demográficas territorializándolas por radios censales de las localidades de Venado Tuerto y Firmat.

Al incorporar al análisis estadístico-demográfico de la información construida en bases de datos, el procesamiento en programas SIG, se ponen claramente en evidencia las componentes territoriales de dichos procesos.

III. 2. Dimensión Institucional

- El sistema municipal y el sistema comunal en la Provincia de Santa Fe.
- La organización técnica de los municipios
- Relaciones interinstitucionales: nación, provincia, municipios, comunas. Recursos y gastos.
- Distribución de los Recursos Provinciales
- Coparticipación a municipios y comunas
- Coparticipación Federal
- Impuesto a los Ingresos Brutos
- Ley de Financiamiento Educativo
- Comunas y ciudades de la Micro región Venado Tuerto
- Cuentas públicas de la Ciudad de Firmat
- Presupuesto de Venado Tuerto
- Normativas de ordenamiento territorial
- Descentralización provincial

III. 3. Dimensión económica

- Perfil económico de la Micro Región Venado Tuerto
- Características generales de la Micro Región.
- Tecnología agropecuaria
- Actividad económica-productiva de la Micro región Venado Tuerto.
- Actividad productiva de los Municipios y Comunas de la Micro Región
- Actividad productiva de Venado Tuerto

y Firmat

- Resumen actividad productiva de la Micro Región
- Sector Financiero

III. 4_ Dimensión urbano ambiental

A escala microregional

- Caracteres Geomorfológicos e hidrografía
- Conectividad Urbana y Regional. Rutas y Caminos. Ferrocarril
- Usos del suelo a escala microregional.
- Organización territorial del sistema de salud
- Distribución de la Energía. Energía Eléctrica. Gas natural distribuido por redes
- Valoración y conciencia de los problemas ambientales

III. 4. Dimensión urbano ambiental

1. La ciudades de Venado Tuerto y Firmat
- Conformación y crecimiento de la planta urbana.
- Estructura urbana y circulatoria
- Proceso de expansión de la planta urbana
- Disponibilidad de infraestructura en la planta urbana.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el programa oportunamente presentado y aprobado, se trabajó en los siguientes planos:

- a) Confección de mapas de uso del suelo en la región, identificando:
 - Suelo urbanizado o en vías de urbanización;
 - Distintos tipos de explotación agrícola; ganadera; Áreas no sujetas a usos productivos;
 - Áreas inundables.
- b) Confección de mapas de aspectos infraestructurales de la región, identificando:
 - TMDA en las rutas nacionales y provinciales que atraviesan la micro región.
 - Troncales y redes viales y ferroviarias.
 - Transformaciones en usos suelo rural.

A escala urbana

Confección de mapas de expansión de la mancha urbana de las ciudades de Venado Tuerto y Firmat, identificando:

- Suelo urbanizado o en vías de urbanización.

- Distintos tipos de explotación agrícola; ganadera; Areas no sujetas a usos productivos; Areas inundables.

Confección de mapas de aspectos infraestructurales de las dos ciudades mencionadas, analizando:

- Dotación de infraestructura en las plantas urbanas

- Potencialidad de las redes infraestructurales

IV. RESULTADOS ALCANZADOS

Se trata de una región de formación relativamente reciente con relación a la red urbana de la Provincia, ya que la única localidad que aparece censada en el Censo de 1895 es Venado Tuerto, con 853 habitantes. Las dos localidades que alcanzan el rango de ciudades con más de 10.000 habitantes, Venado Tuerto y Firmat, crecen por encima de la media nacional hasta los años 80. En el período 80-91, si bien sus ritmos se encuentran por debajo de la media nacional, se encuentran aun por encima de la media provincial.

En el período 1991-2001, mientras que Venado Tuerto mantiene su crecimiento por encima de la media provincial, Firmat muestra un brusco descenso, colocándose aun por debajo de la media departamental. Para este último caso, se hace necesario aclarar que la ciudad sufrió en ese período la paralización de su principal industria, -de máquinaria agrícola e histórica presencia en la localidad-, proceso que se ha revertido en los últimos años y que, si bien no pudo ser cuantificado, ha sido confirmado en las entrevistas realizadas.

En la microregión se registra una tendencia al despoblamiento o a la disminución de los ritmos de crecimiento de todas las comunas, con la sola excepción de la loca-

lidad de Hughes, que deberá ser objeto de alguna indagación particularizada.

Los datos analizados no son suficientes para demostrar cuánto influye en este fenómeno la componente vegetativa, y cuánto de este decrecimiento se produce en función de procesos migratorios hacia las dos ciudades cabecera, o hacia otras ciudades de la región, fenómeno que requiere un análisis más profundo, no siempre posible debido a la falta de desagregación adecuada de la información disponible. Esto es así porque, si bien la población en su conjunto crece por debajo de la media provincial, supera tanto a la media departamental como a la de los demás departamentos del sur de la provincia, y la proporción que ocupa la población del departamento G. López en la provincia permanece casi invariable, como así también la de la Microregión en el departamento.

Con respecto a los indicadores socioeconómicos, se destaca que el Índice de Dependencia (calculado en función de la estructura etárea), es bajo en relación con la media provincial en todas las localidades, y tiende a disminuir. Lo mismo sucede con el porcentaje de NBI promedio, que disminuye en todas las localidades en el período intercensal.

Otros indicadores de calidad de vida que han sido analizados a escala de la microregión, como los porcentajes de población con cobertura de obra social, la condición de asistencia escolar, los niveles de educación alcanzados por la población, el índice de carencias críticas y el de calidad de materiales de la vivienda, se encuentran siempre por encima de la media provincial, que es a su vez de las mejor colocadas a nivel nacional.

No obstante, debe observarse que las ciudades de Venado Tuerto y Firmat, encuentran sus indicadores levemente por debajo de las tres ciudades de mayor dimensión de la provincia: Rosario, Santa Fe Capital y Rafaela.

Se trata, en síntesis, de una microregión que evidencia fenómenos de aparente polarización en torno a Venado Tuerto, y con menor impacto en torno a Firmat, con indicadores de vida medios en el período intercensal 1991-2001.

Existe una percepción generalizada por parte de los actores locales, de que si bien la región ha experimentado una importante reactivación en los últimos años, la misma ha producido dos fenómenos que deben ser atendidos con urgencia desde las políticas provinciales y nacionales. Por una parte, la reactivación convierte a los centros urbanos de mayor tamaño en polos de atracción de pobladores de otras localidades (de dentro y fuera de la microregión), con el consiguiente incremento de la demanda de suelo urbano, vivienda, infraestructura, salud y educación. Por otra, la falta de actualización de la información acerca de esos procesos, hace que los presupuestos municipales se encuentren seriamente comprometidos en la percepción de fondos por vías de la coparticipación y/o de programas nacionales y provinciales.

En la escala urbana, se ha procedido a la caracterización de las dos ciudades más importantes, Venado Tuerto y Firmat, en orden a su jerarquía como centros, en lo que se refiere a la oferta y calidad de la infraestructura y los servicios urbanos, su estructuración urbano-espacial y su dinámica de expansión.

V. REFLEXIONES FINALES

La microrregión objeto de estudio ha sido estudiada a los efectos de identificar la presencia de fenómenos característicos –en términos de fortalezas y debilidades– de la dinámica de urbanización contemporánea del país.

Del estudio realizado en las cuatro dimensiones –socio demográfica, institucional, económica y urbano ambiental– pueden inferirse muy sintéticamente en términos de **fortalezas**, las siguientes capacidades

locales:

1. En la dimensión sociodemográfica, los análisis cuantitativos colocan a la región en una posición aceptable en relación a los promedios provinciales y nacionales. Se destaca como particularidad, que los indicadores de calidad de vida tomados como conjunto –si se exceptúan la disponibilidad de infraestructuras–, son más altos en las comunas de mayor tamaño, y tienden a hacerse más críticos en las pequeñas localidades y en los dos ciudades más importantes: Venado Tuerto y Firmat. En las ciudades mencionadas, es significativo, en cambio, el capital social disponible en materia de recursos humanos, medidos en términos de los niveles de instrucción alcanzados.

2. En la dimensión institucional se registra una densa red de instituciones locales, adecuadas a la escala de las localidades, que son reconocidas por los actores locales y que llevan adelante programas y proyectos de desarrollo local, de carácter social, cultural, económico y urbano. La ciudad de Venado en mayor medida, y algo menos la ciudad de Firmat, han identificado nichos de actividad innovadora, ligados fundamentalmente a la actividad agropecuaria.

3. En la dimensión económica, la microrregión ha experimentado un crecimiento sostenido en el quinquenio 2003-2008, aun cuando el mismo no ha podido ser cuantificado por no existir información sistematizada. Pero, fundamentalmente, atesora una tradición productiva y de trabajo que, más allá de las condiciones económicas cambiantes, le permite afrontar el futuro con iniciativa y energías propias.

4. En la dimensión urbano-ambiental, existe una percepción por parte de los actores locales, acerca de una calidad de vida urbana aceptable, aun reconociendo la existencia de importantes carencias infraestructurales y de vivienda.

Con respecto a las **debilidades**, del estu-

dio realizado pueden inferirse muy sintéticamente las siguientes:

1. *En la dimensión sociodemográfica*, una tendencia al decrecimiento de las localidades menores, con el consiguiente abandono o subutilización de un capital instalado (de vivienda, escuelas, seguridad y salud), que luego es demandado en las ciudades de mayor tamaño. Asimismo, se percibe como debilidad el envejecimiento de la población, la presencia de un porcentaje relativamente elevado de ella que no goza de cobertura de salud, así como la persistencia de población con Índice de Carencias Críticas y déficit en la calidad de la vivienda.

2. *En la dimensión institucional*, es significativa la estrechez de recursos con los que se desarrolla la actividad de los gobiernos locales, así como un cierto retraso en la actualización de sus catastrós y normativas de ordenamiento del suelo. La falta de actualización de los datos demográficos, impide a las ciudades que actúan como polos de atracción de población de bajos recursos proveniente de la microrregión o de otras regiones de la provincia y el país, actualizar sus índices de coparticipación, con lo cual se acentúan las limitaciones para una prestación eficiente de los servicios sociales y urbanos. Es así que la realidad de las demandas socio económicas que se le piden a los Municipios y Comunas implican esfuerzos fiscales que en el sistema actual no son suficientes.

3. *En la dimensión económica*, la dependencia de la actividad agropecuaria como base fundamental de la actividad industrial, de servicios y de innovación tecnológica, ha sido ignorada sistemáticamente por las políticas públicas de fomento al desarrollo, en particular las de orden nacional, lo que encuentra a esta región particularmente debilitada en la actual coyuntura nacional e internacional.

4. *En la dimensión urbano-ambiental*, la alternancia de fenómenos de sequía e inundación por saturación de las cuencas

interiores; la sobre utilización del suelo de frente a los escasos incentivos para el desarrollo de la ganadería; las carencias infraestructurales, particularmente las de agua potable; la inefficiencia del transporte público y la inexistencia de subsidios para su mejoramiento; la insuficiencia del sistema de rutas y caminos para soportar el incesante incremento del transporte de cargas y el movimiento de vehículos en general; la debilidad y reducida difusión de los sistemas de comunicación de telefonía e Internet; la problemática de la disposición final de residuos en las ciudades de mayor tamaño; la debilidad en los últimos años de inversiones en vivienda pública, constituyen debilidades de la microrregión.

Si se avanza hacia las problemáticas percibidas como **Amenazas**, se destacan las siguientes:

1. *En la dimensión sociodemográfica*, la dinámica de los centros urbanos mayores los convierte en potenciales centros de recepción de migraciones internas, problemática que no encuentra respuesta en niveles superiores del estado, particularmente del Estado Nacional.

2. *En la dimensión institucional*, la falta de comprensión de la realidad económico productiva de este tipo de regiones por parte del estado nacional, y de los estados provinciales, que entiendan la urgente necesidad de rediscutir, y reordenar el sistema tributario y de gestión estatal, que permita dar un salto socioeconómico-productivo a estas regiones.

3. *En la dimensión económica*, la dificultad para construir estrategias de largo plazo que permitan fortalecer y densificar los procesos de agregación de valor en las cadenas productivas que cuentan con las mayores ventajas comparativas en estas regiones. Proyecto que debe ser impulsado desde el Estado Nacional, coordinado con los estados subnacionales y con activa participación de los actores locales.

4. En la dimensión urbano-ambiental, el cambio climático y los efectos a largo plazo de la sobre utilización del suelo, así como la falta de una política de financiamiento para la infraestructuración de los centros urbanos, se percibe como una limitación potencial a un proceso de desarrollo sustentable en el largo plazo.

En cuanto a las **oportunidades**, la microrregión aparece abierta y preparada para los desafíos que puedan devenir del incremento en la demanda mundial de alimentos, así como para el desarrollo de innovaciones en diversas ramas de la industria, siempre y cuando las condiciones nacionales no se constituyen en trabas insuperables para ciudades de escaso peso relativo -dimensional, institucional y político- en el contexto nacional de ciudades.

Si el presente estudio intenta evaluar las condiciones que presenta la microrregión -económicas, sociodemográficas, urbano ambientales e institucionales- desde el punto de vista de su desempeño/competitividad, es posible afirmar que se han encontrado en ella -entendida como fenómeno territorial complejo, imposible de ser escindido en la tradicional dicotomía urbano-rural-, las capacidades para producir e intercambiar bienes y servicios promoviendo al mismo tiempo condiciones de desarrollo equitativo y sustentable. Como recomendaciones finales, se intenta llamar la atención sobre algunos aspectos que son necesarios de transformar para mejorar su desempeño, en los cuatro ejes analizados.

1. Es imprescindible mejorar la cantidad y calidad de información estadística para atender la realidad de los Municipios y Comunas más pequeños de nuestro país. Hoy existen un conjunto de sistemas de recolección de datos muy importantes, que si bien están disponibles no se pueden utilizar para el análisis de la realidad

de estas localidades. En ese sentido, es interesante como ejemplo, ver lo que pasa con la información agropecuaria. Aquí el INTA recolecta y genera información productiva rigurosa y en tiempo real, utilizando las herramientas de fotos satelitales y servicios de organismos internacionales, pero esta información no es difundida ni es procesada por el espacio político territorial, lo cual impide saber que pasa con la producción en cada Departamento o cada Municipio o Comuna de nuestro país. Entendemos que reorganizar la información para poder tener datos contemplando esta realidad territorial, sería de enorme utilidad para el diagnóstico y la implantación de estrategias de crecimiento.

2. Lo afirmado en el párrafo precedente anterior implica esfuerzos de los departamentos de estadísticas de las distintas provincias y del INDEC. Esto implica que desde el gobierno nacional se podría impulsar un programa de armonización y armado de esquemas estadísticos articulados, y con métodos y pautas comunes entre la Nación, las Provincias y los Municipios y Comunas.

3. En los Municipios y Comunas analizados existe mucha información estadística muy valiosa, pero falta actualización, procesamiento rutinario y armonización de los métodos para que sean comunes. Por ello se debe fomentar que los Municipios y Comunas le den importancia a estos aspectos, ya que procesar la información no sería un esfuerzo adicional muy grande, dado que la misma se genera pero está dispersa y sin métodos comunes.

4. Un aspecto muy importante lo constituyen los sistemas de catastro municipal, que si estuvieran actualizados, permitirían observar la movilidad socio económica de cada centro, en plazos mas oportunos. El sistema de catastro debe ser normalizado y actualizado en forma permanente, para

poder elaborar estrategias, fiscales (por Ej. aumentar los impuestos a los inmuebles por sus mejoras, o por sus beneficios en función de obras publicas que le agreguen valor). El impuesto directo sobre los inmuebles es uno de los más progresivos y su recaudación a nivel local resulta, con parámetros modernos y transparentes, la forma más eficiente.

5. Como se ha afirmado en párrafos precedentes, la realidad de las demandas socio económicas que se les solicitan a los Municipios y Comunas implican esfuerzos fiscales que en el sistema actual son insuficientes. Es imprescindible la discusión de un nuevo sistema de recaudación impositivo, que armonice las estrategias tributarias de los 3 niveles del estado. Insistente se habla de una nueva ley de coparticipación federal. Creemos que eso es insuficiente e inclusive de muy difícil concreción por la necesidad de mayorías totales para su aceptación, pero existen muchos aspectos que pueden y deben coordinarse entre potestades fiscales de los distintos estamentos y las funciones que se le asignan a cada nivel estatal. Hoy esto es imprescindible para una mejora en la calidad de gestión de lo público.

6. Otra cuestión de particular significación es la necesidad de unificación y mejora de los sistemas de contabilidad publica a nivel de Municipios y Comunas, ya que el hecho de tener información homogénea y oportuna, es la base para el análisis crítico de la gestión de lo público a este nivel.

7. No se puede abordar la problemática del desempeño urbano, sin rediscutir e integrar el nuevo concepto de ruralidad a la discusión. En la situación actual (con la escasez y atraso de la información estadística) es imprescindible rediscutirlo y corregirlo. La idea de rural como atrasado y remanente y la de ciudad como adelantado y progresista es un concepto viejo,

que esta generando confusión y conflictos que se hacen particularmente palpables en la microrregión.

8. Es imprescindible actualizar la información de la "Matriz de insumo producto" con información del año 2005 (en procesamiento en el Ministerio de Economía de la Nación), ya que esta herramienta es esencial para interpretar y diagnosticar las realidades socioeconómicos de las distintas microrregiones y del conjunto del país. Además, se deben profundizar los criterios de análisis dentro de este concepto para evaluar cadenas relevantes desde el punto de vista regional y local.

9. La problemática del transporte de cargas es esencial para el desarrollo de las microrregiones, lo mismo que la del transporte interurbano de pasajeros, que es vital para mantener vivas las localidades más pequeñas y potenciar su desarrollo. En este momento, este tipo de transporte no cuenta con subsidios nacionales en el interior del país, para sostenerlo y mejorarlo.

10. En esta región la problemática del agua potable es muy grave, es imprescindible que los servicios públicos básicos tengan un programa de atención sistemático.

11. La extensión de la red de comunicación de Internet, y de celulares, debe ser una política de estado para estas regiones, deben mejorar su accesibilidad a la comunicación.

12. Debe ponerse énfasis en los proyectos de desarrollo de las localidades mas pequeñas, que no sólo deben subsistir sino desarrollarse. La atención de los problemas socioeconómicos en ellas, es de más fácil abordaje y resolución que en las grandes urbes.

13. El análisis conceptual de las experien-

cias de desarrollo de redes de cooperación, "mancomunidades" o consorcios entre ciudades y pueblos pequeños y medianos debe profundizarse. La cuestión del manejo de los residuos, el suministro de agua, y el transporte público interurbano, el diferencial de precios inmobiliarios entre localidades, por ejemplo son aspectos que en un marco de asociación mancomunada pueden dar muchas ventajas.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes de Información Primaria

ANSES, sistema unificado de empleos
Cadenas de valor: Ministerio de la producción de la Provincia de Santa Fe.
Censo Nacional Agropecuario 2002.
Censo Nacional Económico 2004
Censo Nacional Económico 2004/2005
Censos Nacionales de 1960, 1970, 1980, 1991.
Cuarto Censo Nacional, Buenos Aires, 1947.
Cuentas de Inversión 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 de la Provincia de Santa Fe.
Digesto de Leyes, Decretos y Resoluciones relativas a tierras públicas, colonización, inmigración, agricultura y comercio. 1810 1900", Bue—nos Aires, 1901.
Digesto Legislativo de la Provincia de Santa Fe, Cámara de Senadores, Santa Fe, 1967 68.
DIPAES, (Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias), Provincia de Santa Fé. Cartografía Zonas de Salud.
IDESF (Infraestructura de Datos Espaciales), Provincia de Santa Fe. Cartografías varias.
Información provista por las Secretarías de la Producción y de Obras Públicas de los Municipios de Venado Tuerto y Firmat, provincia de Santa Fe.
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) Censo Nacional 2001.

Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe (IPEC)
Registro de áreas sembradas (RAS). Enero: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Setiembre: 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

IPEC: Encuesta ganadera. Años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Matriz insumo-producto Argentina año 1997

Presupuesto 2008. Provincia de Santa Fe. Provincia de Santa Fe. Plan Estratégico Provincial 2007.

Secretaría de Estado de Planeamiento de la provincia de Santa Fe, Información Básica para la participación comunitaria Plan Trienal 1989 91.

Sitios web consultados

www.agrofederal.com.ar
www.comunasantaisabel.com.ar
www.firmat.gov.ar
www.indec.gov.ar
www.mecon.gov.ar
www.portal.santafe.gov.ar
www.renatre.org.ar
www.sagpya.mecon.gov.ar
www.santafe.gov.ar
www.venadotuerto.gov.ar
www.canadadelucle.com.ar
www.chovet.gov.ar
www.elortondo.gov.ar
www.villacanias.com.ar

Fuentes secundarias: libros, publicaciones, trabajos de investigación inéditos o en elaboración

BEATO G. y otros (1983): *Argentina, de la conquista a la Independencia*, Buenos Aires.

BISANG R. y SZTULWARK S. (2006): *Tramas productivas de alta tecnología y ocupación, el caso de la soja transgénica en la Argentina*. Programa Multisectorial de Preinversión II. Préstamo 925/OC-AR. Estudio 1.EG.59, "Estudios Estratégicos del Observatorio del Empleo y del Trabajo".

CALGARO J. y PREMOLI H. (1971): *La or-*

- ganización jurídico institucional y la Prefectura del gran Rosario.* Rosario.
- CÁMARA DE SENADORES de la Provincia de Santa Fe (1986): *Ánalisis Integral de la Provincia de Santa Fe.* Santa Fe.
- CARCANO M. (1917): *Evolución Histórica del Régimen de la Tierra Pública. 1810-1916.* Buenos Aires.
- CARELLO L. (1988): *Legislación administrativa y tributaria usual de la Provincia de Santa Fe, Tomos I y II,* Rosario.
- CARRASCO G. (1882): *Descripción geográfica y estadística de la prov. de Santa Fe,* Rosario.
- CARRASCO G. (1893): *La colonización agrícola en la provincia de Santa Fe. Cuadro General.* Santa Fe.
- CASTRO H. y REBORATTI C. (2008): "Revisión del concepto de ruralidad en la Argentina y alternativas posibles para su redefinición", en *Serie de estudios e investigaciones* Nº15. Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Dirección de Desarrollo Agropecuario, PROINDER, Buenos Aires.
- CÉÑA Felisa (1993): "El desarrollo rural en sentido amplio", en *El desarrollo rural Andaluz a la Puerta del siglo XXI*, Congresos y Jornadas, Andalucía, España.
- ENSINCK O. (1985): *Historia Económica de la provincia de Santa Fe,* UNR, Rosario.
- FLORIANI H., MARTINEZ DE SAN VICENTE I. y otros (2006-2008): *Transformaciones en el Sistema Urbano-Territorial. La provincia de Santa Fe en la década de los 90.* PIP. CONICET 5746. CURDIUR-FAPYD-UNR, inédito. Rosario.
- IICA (2000): *Nueva Ruralidad. El desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad.* Desarrollo rural sostenible, CIDER, Panamá.
- MARTINEZ DE SAN VICENTE I. y otros (1987): "Legislación sobre usos del suelo. Necesidad de un instrumento alternativo", en *Cuaderno del Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales* Nº 26, Rosario.
- MARTINEZ DE SAN VICENTE I. (1995): *La construcción del territorio de las colonias de la Central Argentine Lands Company.* Tesis doctoral inédita. ETSAB-UPC. Barcelona.
- MINISTERIO DE SALUD, Dirección Provincial de Planificación, Control de Gestión y Estadísticas de la Provincia de Santa Fe. (2007): *Estadísticas hospitalarias.* Santa Fe.
- PELLEGRINI J. y otros (2006): *Dinámica económica y territorio. Un estudio de las actividades predominantes en la Región Rosario.* Picto ROSARIO 2004 Nº 20746, Trabajo de investigación inédito. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, Rosario.
- PEREZ E. (2001): "Hacia una nueva visión de lo rural", en GIARRACA, Norma (comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Clacso, Buenos Aires.
- PROVINCIA DE SANTA FE (2007): Plan Estratégico Provincial. Santa Fe.
- RAMOS E. y ROMERO J. (1993): "La crisis del modelo de crecimiento y las nuevas funciones del medio rural", en *El desarrollo rural Andaluz a las Puertas del Siglo XXI.* Congresos y Jornadas, Andalucía, España.
- STEVANATO A. (2006): "La nueva ruralidad en los estudios territoriales en México", *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, Quito, Ecuador.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, (2006) *Enciclopedia Geográfica de la Provincia de Santa Fe.* Rosario.

Antecedentes de un reconocimiento normativo institucional del AM para el caso Gran Paraná

Normativa y gestión en áreas y regiones metropolitanas

A partir del texto de la arq. María Laura Bertuzzi, publicado en el número anterior, este trabajo intenta tratar en forma paralela, manteniendo la estructura definida por ese antecedente y con aportes similares en relación a la ciudad de Paraná en sus diversas escalas de aproximación y atendiendo a la bibliografía citada en referencia a los niveles metropolitanos de aglomeración y región metropolitanas (Borja, 2003).

El caso Gran Paraná en sus diferentes escalas de aproximación

1- En la dimensión de la REGION METROPOLITANA

Dimensión definida por la concertación y el policentrismo, la competencia de acciones refiere a los grandes proyectos metropolitanos relacionados a la infraestructura, la coherencia territorial y al equilibrio del desarrollo urbano. Predomina la idea de un planeamiento estratégico y la gestión puede ser intermunicipal, supramunicipal y también puede suponer la concertación entre distintos niveles del estado y la generación de marcos de concertación público-privados. En nuestro caso está remitida al cruce Santa Fe-Paraná (nodo) y conformando una red de centros inter-

medios que pueden quedar integrados complementariamente comprometidos funcionalmente con alguna afirmación paradigmática: posición estratégica para un subsistema conectivo del Mercosur .

2- En la dimensión METROPOLITANA

Obedecen a procesos promovidos en el ámbito de las propias ciudades centrales que debieron diseñar o demandar herramientas apropiadas para lidiar con la gran complejidad que presentaban las crecientes demandas de conectividad. Este nivel está conformado por la “integración selectiva” de las ciudades de Santa Fe y Paraná y sus respectivas aglomeraciones.

3- En la dimensión del AGLOMERADO GRAN PARANA

Definido por la ciudad central y su periferia inmediata es decir, el continuo urbano y el área de los desplazamientos cotidianos) la competencia de acciones refiere a servicios comunes tales como agua, transportes, policía, etc. y a proyectos sociales y de desarrollo urbano hasta la mediana escala, tales como vivienda, renovación urbana, renovación de áreas obsoletas. Las decisiones y acciones se basan en el principio de redistribución (e igualdad de oportunidades respecto de las localidades de la aglomeración más desfavorecidas) y estarían perfiladas según los principios del planeamiento regulador.

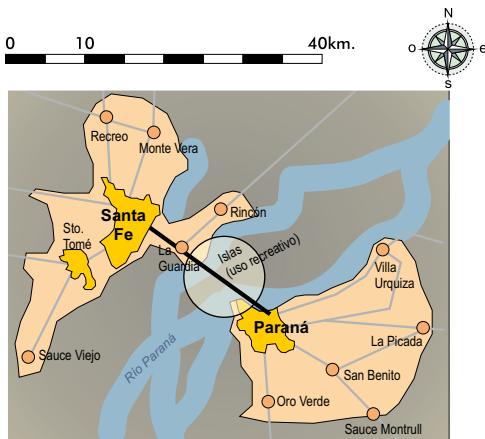


Fig. 01. Dimensión Región Metropolitana

La gestión en este nivel es local, intermunicipal y hasta supramunicipal organizada representativamente. La ciudad más un entorno inmediato con interacciones de continuidad física y/o funcional. Espacio de descentralización y de desborde: universidad en Oro Verde, ciudad dormitorio del área industrial y cementerio en San Benito y Colonia Avellaneda, recreación finisemanal en Villa Urquiza.

4- En la dimensión URBANA

El territorio del ejido, ámbito de jurisdicción del Municipio.

Normativas: el nivel provincial

En lo referente a la escala provincial, la Constitución 2009, establece (Art. 75) que podrá integrarse regionalmente celebrando acuerdos, con facultades de crear órganos administrativos de consulta y decisión, sujetos a la aprobación legislativa y fomentará la creación de regiones o microrregiones dentro de su territorio, atendiendo características de comunidad de intereses, afinidades poblacionales y geográficas, para posibilitar un desarrollo económico y social sustentable.

La Provincia de Entre Ríos se organiza político administrativamente dividiendo su territorio en Departamentos. Los Departamentos se subdividen en Distritos.

En el nivel de gobierno local existen los Municipios de 1^a y de 2^a categoría. Ambos

tienen autonomía para dictar sus propias cartas orgánicas y definir presupuestos y reciben coparticipación provincial según su tamaño. Los municipios de 1^a tienen un presidente municipal y un Consejo Deliberante, los de 2^a son gobernados por Juntas de Fomento, las que tienen un presidente. Las localidades menores son gobernadas por Juntas de Gobierno que originalmente constituyan una instancia delegada de la administración provincial, con designación política de su presidente, pero a partir de 2002 la Ley 9480 establece la elección por sufragio universal, secreto y obligatorio de los ciudadanos domiciliados en la jurisdicción para integrar la Junta cuyos miembros están a cargo del Gobierno de la misma.

La organización político institucional de la Provincia de Entre Ríos está definida por la Constitución Provincial recientemente reformada y la Ley 3.001 o "de Municipios" en proceso de actualización en función de los lineamientos constitucionales. Establece que todo centro de población que tenga más de 1500 habitantes y 75 km² de superficie será considerado Municipios. Por su lado la Ley 7.555 es la que define los Centros Rurales de Población como extensiones territoriales con una población superior a 200 habitantes. Los Municipios tienen entre sus diversas atribuciones aquellas vinculadas al desarrollo y ordenamiento del territorio.

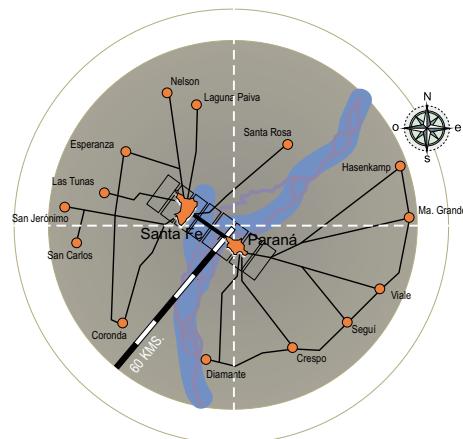


Fig. 02. Dimensión Metropolitana

Una característica definitoria para el tema que nos ocupa es que los territorios municipales (ejido) y/o de Centros Rurales de Población no son colindantes.

En cuanto al RÉGIMEN MUNICIPAL establece que (Art. 240) los municipios tienen, entre otras, las competencias de regular, disponer y administrar, en su ámbito de aplicación cuestiones en torno a planeamiento y ordenamiento territorial, vialidad, rutas y caminos, apertura, construcción y mantenimiento de calles, planes edilicios, control de la construcción, política de vivienda, diseño y estética urbana, plazas, paseos, edificios públicos y uso de espacios públicos, tránsito y transporte urbanos, protección del ambiente, del equilibrio ecológico y la estética paisajística. Podrán ejercer acciones de protección ambiental más allá de sus límites territoriales, en tanto se estén afectando o puedan afectarse los intereses locales, preservación y defensa el patrimonio histórico cultural, artístico y arquitectónico y concertación con la Nación, las provincias y otros municipios y comunas, convenios interjurisdiccionales, pudiendo crear entes o consorcios con conocimiento de la Legislatura.

Asimismo en el Art. 242 dice que el municipio está habilitado a formar parte de organismos de carácter regional, realizar gestiones y celebrar acuerdos en el orden internacional respetando las facultades de

los gobiernos federal y provincial.

Aunque la nueva Constitución (ARTÍCULO 253) establece que la ley reglamentará el régimen de las comunas y determinará su circunscripción territorial y categorías. En el Art. 254 promueve en cada uno de los departamentos la asociación de los municipios y las comunas para intereses comunes, que no podrá alterar el alcance y contenidos de la autonomía local reconocida en esta Constitución y en el Art. 255 agrega:

El acuerdo intermunicipal, intercomunal o interjurisdiccional deberá ser celebrado con el concurso de las dos terceras partes de los municipios y comunas existentes en el departamento. El instrumento constitutivo establecerá las funciones de su órgano común garantizando la participación igualitaria de sus integrantes y sus recursos económicos, y deberá orientarse a los siguientes fines:

- Promover en el ámbito departamental el acceso de toda la población a los servicios públicos de carácter municipal o comunal.
- Impulsar la cooperación recíproca entre sus integrantes para atender los intereses comunes, a través de la afectación de recursos locales, la coordinación de servicios y la ejecución de políticas concertadas.
- Proveer asistencia entre sus integrantes en condiciones de reciprocidad en materia jurídica, técnica, económica y de toda

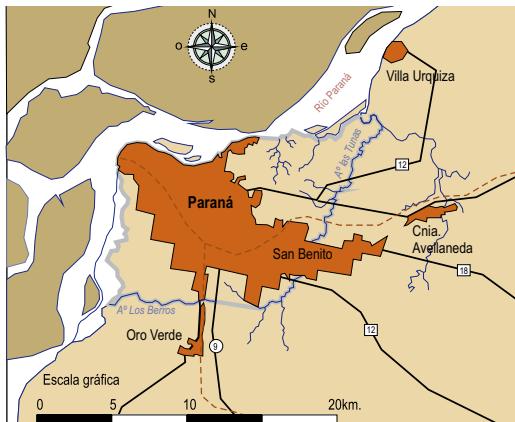


Fig. 03. Dimensión del Aglomerado del Gran Paraná

aquella que se considere conducente.
d) Colaborar con el ejercicio de competencias provinciales y nacionales, debiendo en el convenio respectivo determinar su alcance.

Normativas: el nivel municipal

Para el caso de Paraná, el marco normativo existente no ha hecho explícitas asociaciones colaborativas de escala aglomeración o región metropolitana. Los instrumentos vigentes se concentran en el desarrollo urbano-arquitectónico de la ciudad central y su gestión.

Código Urbano (1997): Fue sancionado, promulgado y publicado por Ordenanza Nº 7933 y enuncia su intención de poner en práctica los objetivos contenidos en el Plan de Ordenamiento y si bien no lo aclara podría suponerse que se trata de aquel de 1978.

Registra antecedentes en las Ordenanzas 6538 y 6348 y ha sido actualizado en 2007. Se debe considerar además el Reglamento de Edificación (en proceso de revisión y actualización) y la normativa declaratoria de interés patrimonial que lista áreas y edificios con restricciones a su intervención y el grado de las mismas (Ordenanza Nº 7305 - Decreto Nº 1035-95). Resulta importante destacar los esfuerzos por establecer mecanismos de descentralización con el objetivo de organizar descentralización con el objetivo de organizar

de el municipio tareas, equipos y recursos humanos a nivel geográfico, para hacer más eficientes las prestaciones y racionalizar los recursos, coordinar actividades de distintas áreas municipales, planificar teniendo en cuenta los déficit y las carencias, organizar la estructura comunitaria para que los esfuerzos sea direccionados y lleguen más eficazmente a la comunidad y medir resultados y efectividad de las políticas aplicadas

Existe el antecedente de las delimitación de Áreas Operativas (AOP) en 2006 que dividía la ciudad en 10 distritos y en la actualidad se han definido 4 sectores.

La planificación y su compromiso con la escala supraurbana. Antecedentes

Plan Piloto para la ciudad de Paraná (Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos, 1959)

El Instituto Autárquico se crea en el año 1958, con el objetivo de constituirse en un cuerpo asesor de los "organismos públicos y privados en lo referente a planeamiento" ¹. Encuadrado en este objetivo, se organiza un grupo formado por los arquitectos Oscar Bertellotti, Federico Celecia y Ada Garay ², y asesorado por el arquitecto Carlos Gómez Gavazzo ³ para elaborar el Plan Piloto de la Ciudad de Paraná.

El plan fija tres objetivos prioritarios. Los

1- El Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos se vincula con el gobierno provincial por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, y estaba dirigido - en 1858 - por un directorio integrado por: Presidente: Arq. Oscar Bertellotti, vocales: contador Amado Abib, señor Miguel Ramos y arq. Luis María Iribarren.
2- Colaboraron con este grupo los entonces estudiantes del sexto año de la Facultad de Arquitectura de Rosario: Olga Fernández y Miguel Solís.
3- El arquitecto Gómez Gavazzo participa en representación del Instituto de Arquitectura y Planeamiento de la Universidad Nacional de Rosario.

dos primeros apuntan a asegurar la armonía del medio construido con su paisaje geográfico y la eficiente funcionalidad urbana. El tercero se propone rehabilitar y estructurar el espacio urbano y su zona de influencia reorganizando las redes de movilidad, infraestructuras y equipamiento. Si bien no se explicita el alcance de esa influencia, es posible que esta referencia asocie la restructuración integral de la ciudad -a través de unidades vecinales- con poblaciones satélites que menciona pero no localiza ni explicita las características de las relaciones con la ciudad central. Este Plan, que no encontró la instrumentación jurídica que lo hiciera viable, se constituiría así en el primer antecedente que considera y establece formas de interacción ciudad-territorio aunque las acciones no son caracterizadas ni por la definición de instrumentos intermedios de tipo urbanístico-edificatorio, ni por la coordinación de políticas parciales o de asignación de recursos.

Plan Director de Paraná (Instituto de Planeamiento Regional y Urbano. Universidad Nacional del Litoral, 1963)
El Instituto de Planeamiento Regional y Urbano de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNL se crea en el año 1962, con el objetivo de preparar técnicos en planeamiento regional y urbano, asesorar a organismos públicos en los problemas de desarrollo y organizar una biblioteca y un centro de información especializados. En el marco de estos objetivos, se constituye un grupo de investigación⁴, bajo la dirección del Arq. Jorge Enrique Hardoy⁵, para la elaboración del Plan director de la ciudad de Paraná. El mismo se realizó por medio de un convenio y con la colaboración del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos⁶.

El trabajo se dividió en cuatro etapas analíticas. La primera estableció la delimitación de la región y definición del área de

influencia de la ciudad. Las otras cuatro desarrollan un relevamiento de los aspectos físicos de la ciudad y el estudio del transporte urbano, elaborando informes por áreas, su gestión y difusión.

El informe "que constituye el análisis de la situación existente en Paraná y su área de influencia y las proyecciones y recomendaciones que conforman el Plan"⁷ está dividido en cuatro partes: análisis regional, análisis sub-regional, análisis urbano y Plan Director. Elabora un estudio riguroso y exhaustivo de la totalidad de la realidad urbano-territorial, con una actitud predominantemente empírica y afronta el problema de la ciudad en una visión integrada con el territorio que la circunda. Conceptos tales como región, área de influencia, áreas metropolitanas se revisan permanentemente en el análisis. Así, las escalas regional y sub-regional, y la proyección económica del territorio, se constituyen en su preocupación prioritaria. La información obtenida a partir del estudio, clasifica en cuadros comparativos o se vuelcan el planos por funciones o problemas, simplificando de este modo la complejidad de los procesos de formación y de crecimiento de la ciudad.

El golpe militar de 1966 discontinúa las actividades del Instituto de Planeamiento Regional y Urbano -IPRUL- y por lo tanto del Plan. Como puede observarse en las referencias una copia versión mimeo de cuatro tomos y un tomo más de Recomendaciones en versión original mecanografiada (casi en borradores) se encuentran en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario.

Estudio de Ordenamiento Urbano (Secretaría de Estado y Planeamiento del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Municipalidad de Paraná. Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, 1978)

El Estudio de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Paraná se comienza a elaborar

4- El equipo está formado por el arq. Jorge E. Hardoy, doctor Raúl Basaldúa, doctor Isidoro Dudnik, arq. Mario Robirosa, est. Matemática Irma Rosa y arq. Oscar Yujnovsky.

5- El Instituto de Planeamiento Regional y Urbano funciona -en 1962- bajo la Dirección del Arq. Jorge Hardoy.

6- El Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos elabora -en el año 1959- el Plan Piloto para la ciudad de Paraná que sirve como antecedente del Plan Director.

7- Plan Director de la ciudad de Paraná. Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

en el año 1976, a través de la formalización de un Convenio entre la Secretaría de Estado y Planeamiento del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de Paraná, por intermedio del Departamento de Planeamiento Urbano y la dirección de Planeamiento Urbano Municipal. En el año 1977 se integra a la tarea, personal del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, hasta la finalización de la Propuesta Urbana, en abril de 1978. Encuadrado en este marco institucional, queda definido un equipo de trabajo formado por los arqs. Ana María Ronchi y Juan Alberto Reca -por la Municipalidad de Paraná- y Blanca Adriana Uriburu y Mario Luis Zappagno, por el IAPV⁸.

El estudio está compilado en dos tomos. El primero, de carácter fundamentalmente analítico, se constituye de dos partes descriptivas que se denominan Análisis Urbano y el segundo, en cambio, se compone de una sección analítica, donde se abordan los aspectos económicos y legales del Análisis Urbano, y de otra, donde se avanza en el diagnóstico y la propuesta.

La Propuesta adscribe a las postulaciones de la cultura urbanística del funcionalismo, en tanto no supera la restricción de la zonificación funcional y de la estructura circulatoria como las dominantes de la propuesta urbana sin consideración alguna con los asentamientos por fuera de su jurisdicción.

Desarrollo Técnico Urbanístico de la Gestión Municipal (1988)

La orgánica municipal preveía una Secretaría de Planificación y Gestión Comunitaria a manera de jefatura de gabinete que se desagregaba en dos Subsecretarías: la de Planificación y Gestión Urbana y la de Planificación y Gestión Comunitaria.

La planificación integral así entendida orientaba la primera de las SubSecretarías al desarrollo físico de la ciudad y así lo entendió el arq. Walter Grand que estaba a

cargo. Definió entonces, en forma paralela a la planta que se ocuparía de la atención de las cuestiones cotidianas, la constitución de dos equipos de trabajo que definirían una visión estratégica y prospectiva de la ciudad, sus problemáticas y los instrumentos de actuación para revertirlas. Cada uno de estos equipos abordaría la lectura de la ciudad. El primero "de arriba hacia abajo" en referencia a la estructura leída como tensión de hechos significativos y tejido a cargo del arq. Adrián A. Caballero⁹ y el segundo "de abajo hacia arriba" en alusión a la relación de diferenciación de sus partes constitutivas a cargo del arq. Carlos Reinante¹⁰. Claras y explícitas alusiones en esas diferenciaciones a las lecturas que Rossi (1979) y Aymonino (1975) que lideraban desde hacia varios años el debate urbanístico contemporáneo, definían para la ciudad (europea, valga aclararlo).

Los productos obtenidos son planimetrías de análisis estructural y propuestas de intervención a escala de toda la ciudad y de cada cuadrante definido¹¹ y una serie de informes entre los que se destacan "Directrices metropolitanas" e "Investigación particularizada del proceso de conformación y estado actual de las colonias que constituyen el hinterland de la ciudad de Paraná" como indicadores de la consideración de la escala interjurisdiccional.

Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de la ciudad de Paraná -PEDEP- (Municipalidad de Paraná. Universidad Nacional de Entre Ríos. Universidad Nacional del Litoral, 1998)

La Municipalidad de Paraná encara en 1997 el desafío de resignificar su rol en el logro de un mayor desarrollo económico y social para la ciudad, generando un espacio para el surgimiento de un nuevo ámbito de carácter público "no estatal", en el cual la ciudadanía participe recreando la imagen de ciudad, diagnosticando su propio estado y elaborando propuestas

8- Los mencionados profesionales - representantes del Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda - se incorporan en marzo de 1977 hasta la finalización de la Propuesta Urbana, en abril de 1978.

9- El equipo de trabajo estaba integrado por los arqs. Soijet y Bielsa, incorporándose más adelante el arq. Kingsland y varios consultores.

10- Coordinó varios equipos de trabajo liderados entre otros por los arqs. Solari, Barzán, Giusti.

11- Vale una aclaración que hoy puede parecer insólita: la no disponibilidad de tecnología informática para dibujo hizo que todos los planos fueran confeccionados a mano y a color (lo que dificultaba incluso su duplicación).

concretas de transformación las que serán presentadas, debatidas y consensuadas con los referentes políticos, que tienen como función específica la gestión de la ciudad y su territorio, con una estructura técnico-material y el soporte metodológico necesario para su implementación.

Su resultado, más significativo fue un Diagnóstico y la enunciación de una cartera de proyectos "consensuados" como base para la elaboración del Plan mismo y de las acciones consecuentes que en lo urbano, ambiental, económico, social y cultural que permitirían una sensible mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Paraná se proyecta (2003)

La Subsecretaría de Planificación y Gestión del Desarrollo¹² de la Municipalidad de Paraná encara una experiencia que valida instancias de anteriores gestiones democráticas en un proceso articulador de esas iniciativas.

Paraná se proyecta, expresa su doble acepción definiendo con "proyección" como será la ciudad del futuro y con "proyectación" su configuración para ese futuro. La vocación del área de planificación se propone recoger y articular propuestas que definen un Plan. El Plan expresa esos lineamientos y desarrolla programas y propuestas concretas para el desarrollo equilibrado y consensuado con los sectores públicos y privados en un encuadre estratégico y participativo.

Los programas son: ciudad metropolitana, ciudad-río, ciudad-barrios, ciudad vital e infociudad.

Ciudad Metropolitana propone lograr la inserción territorial de la ciudad de Paraná fortaleciéndola a partir de las ventajas que le brinda un desarrollo concertado con otras localidades de su entorno.

El reconocimiento de una realidad que reconoce "la escala ampliada" de la ciudad demanda una visión integral de los desafíos que conlleva el proceso de metropolitanización, ya que deben asumirse como una nueva perspectiva.

Esta posibilidad otorga a la ciudad la oportunidad, en el marco de una economía globalizada, de transformarse en competitiva a partir de complementarse con las otras ciudades. Se trata de reconocer la necesidad y asumir el compromiso de desplegar un entramado de carácter social y urbano: empleo, salud, educación, vivienda, servicios, transporte, etc. que haga sustentable el desarrollo previsto y ofrezca un progresivo aumento en la calidad de vida de sus habitantes. La Ciudad de Paraná debe posicionarse pero también acondicionarse y por que no, potenciarse en función de las transformaciones territoriales (en su funcionalidad, en su seguridad, etc) en las que está inserta por su condición de pertenencia al corredor central del Mercosur y que se ven reforzadas por las propuestas de la Región Centro.

Otros antecedentes

Respecto de enfoques más estratégicos, existen una serie de instrumentos de carácter técnico y gestiones de tipo político que reconocen la existencia de un "espacio metropolitano" conjunto entre Paraná y las localidades próximas como con el aglomerado de Santa Fe.

Comisión Inter provincial Pro-Túnel (1956)

conformada por entidades empresarias de ambas Provincias

Declaración de Sauce Viejo (1960) es un acuerdo entre los gobernadores Raúl Uranga y Carlos Silvestre Begnis para la ejecución de la obra del Túnel.

Ley 5235 de Santa Fe: ratificación Tratado Construcción Túnel Subfluvial de fecha 23/8/60

Ley 4271 de Entre Ríos: ratificación del Tratado Construcción Túnel Subfluvial de fecha 23/8/60.

Decreto Ley 3345 de Entre Ríos: modificación del artículo 2º del Tratado Inter provincial suscripto el 15 de junio de 1960, de fecha 22/7/63.

Decreto 2210 de Entre Ríos: modificación del artículo 2º y 4º del Tratado interpro-

vincial suscripto el 15 de junio de 1960, de fecha 20/5/64.

Ley 4614 de Entre Ríos: aprobación modificaciones años 1963 y 1964, de fecha 17/1/67.

Ley 6256 de Santa Fe: aprobación modificaciones años 1963 y 1964, de fecha 3/1/67.

Ley 4883 de Entre Ríos: aprobación Tratado interprovincial para Túnel Subfluvial "Hernandarias", de fecha 18/5/70.

Ley 6618 de Santa Fe: aprobación Tratado interprovincial para Túnel Subfluvial "Hernandarias", de fecha 2/7/70.

Ley 5968 de Entre Ríos: aprobación Tratado interprovincial Túnel Subfluvial "Hernandarias", de fecha 6/5/77.

Ley 8027 de Santa Fe: modificación y Actualización del tratado, de fecha 6/5/77.

Ley 6542 de Entre Ríos: modificaron artículo 2º, de fecha 9/4/80.

Ley 8569 de Santa Fe: modificaron artículo 2º, de fecha 9/4/80.

Convenios y tratados interprovinciales

Ley 4839: Ratificación del acuerdo suscripto entre la intervención Nacional de la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Entre Ríos sobre vigilancia y contralor de las extracciones areneras.

Ley 7175 de Santa Fe: por la cual se ratifica el convenio celebrado el 11/12/73 con las provincias de Entre Ríos, Salta, Corrientes y Chaco para la creación del "Ente Coordinador interprovincial para la Fauna" (ECIF) cuyo objetivo es la coordinación con las provincias adherentes en todo lo relacionando con la producción y conservación de la fauna (ADLA XXXIV-1974-D-p.4284).

Ley 8564 de Santa Fe: convenio suscripto el 19/4/79 con las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa y Misiones para la creación del "Consejo del Litoral Turístico" Boletín Oficial Provincial del 31/1/80.

Ley 8568 de Santa Fe: Comisión Coordinadora interprovincial para el Desarrollo del Paraná Medio. Convenio de creación suscripto el 21/1/80 con las provincias de Corrientes, Chaco y Entre Ríos. Boletín Oficial

Provincial del 31/1/80.

Ley 8929 de Santa Fe: Ratificación del convenio celebrado con la Provincia de Entre Ríos el 11/11/81 para la comisión de una interprovincial para estudiar la ubicación y nomenclatura de las islas dentro de las zonas jurisdiccionales de acuerdo con el convenio suscripto el 17/0/69. Boletín Oficial Provincial del 30/11/81.

Proyectos de Decretos Provincias de Santa Fe y de Entre Ríos (1983-85)

Tratativas entre las Secretarías de Planeamiento de ambas provincias (a cargo de los arqs. Fumiato y Caballero) para la utilización conjunta del área insular. Procura definir un modelo técnico-político de actuación programática.

Ley 9128 de Santa Fe: ratificación del tratado inter provincial celebrado con Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa y Misiones el 29/9/82 relacionado con la constitución de la Región Sanitaria del Litoral y la creación del Comité Regional de Salud (Boletín Oficial Provincial 7/1/83).

Ley 9591 de Santa Fe: aprobación del convenio de cooperación mutua suscripto el 9/11/84 con las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones. (Boletín Oficial Provincial 18/1/85).

Ley 10372 de Santa Fe: acta suscripta con diversas provincias el 15/10/87 por la cual se integra la Comisión Federal Fitosanitaria, ratificada por Decreto 34/89.

Declaración de Santa Fe (1998)

Los gobernadores Obeid y Busti garantizan las vías de comunicación entre Paraná, Santa Fe y sus zonas de influencia por su valor estratégico regional como alternativa complementaria y no competitiva con Rosario-Victoria. Instrumentación de planificación del desarrollo regional estratégico.

Convenio Ente Interprovincial Túnel Subfluvial Hernandarias-Universidad Nacional de Córdoba (1999)

Proyecto nueva conexión física Paraná-San-

ta Fe. Informe de Estudios realizados por el Instituto Superior de Ingeniería de Transporte sobre el uso del túnel y sus perspectivas.

Declaración de Paraná (1999)

Los gobernadores Obeid, Mestre y Busti garantizan tomar las medidas para lograr terminar la autovía Paraná-Santa Fe e iniciar estudios para la localización de un Centro Intermodal de Transferencia de Cargas.

Convenio para la Integración y el desarrollo de Santa Fe y Paraná (2000)

Proponen un marco para el accionar eficiente por mejor calidad de vida a partir de la competitividad del conjunto. Se constituye el Comité de Coordinación. Se definen objetivos de trabajo.

Agencia de Planificación Área Metropolitana Santa Fe-Paraná (2005)

Las ciudades de Santa Fe y Paraná reconocen cada una la presencia de un área aglomerada de localidades más pequeñas y diferenciadas jurisdiccionalmente que ameritan la consideración de esa escala de planificación. Así lo entendieron las Secretarías de Planeamiento de ambos municipios, la Corporación para el Desarrollo de Paraná y el Foro de Santa Fe (entidades no gubernamentales) para definir la creación de esta Agencia.

Se trata de una entidad de político-técnica¹³ de integración voluntaria, público-privada y permanente.

Tiene un Comité Ejecutivo y vocalías, en un número flexible de forma de permitir incorporaciones en el futuro. Su principal objetivo instrumental es el de elaborar las bases de un Plan Maestro Conceptual de Desarrollo para el Área que posibilite la convocatoria a los estamentos públicos, técnicos y comunitarios para consensuar sus actuaciones futuras sobre el sector en beneficio de la consolidación de este Área Metropolitana bipolar incipiente.

Hasta el momento no tuvo implementación. Sin embargo, es claro que no se han desa-

rrollado las herramientas que permitirían su concreto abordaje dado que la mayoría de los problemas de las ciudades integrantes del aglomerado, y especialmente las de la ciudad central, siguen resolviéndose dentro de sus propios límites municipales o comunales.

Bibliografía

- AYMONINO C. (1975): *El significado de las ciudades*. Ed. Blume. Madrid.
- BORJA J. (2003): *La ciudad conquistada*. Alianza, Madrid.
- CABALLERO A., SOJET M., BIELSA M., y KINGSLAND R. (1988-1989): *Documentos realizados en cumplimiento de contrato de asesoría con la Municipalidad de Paraná. Informe Nº 3: Directrices Metropolitanas, Informes Nº 4 Y 8: Crecimiento y Estructura. Aspectos Significativos de la Conformación y Evolución Urbana y sus Derivaciones Operativas, Informe Nº 5: Planes: Su Incidencia en el Proceso de Construcción de la Ciudad, Informe Nº 10 y 11: Análisis de La Normativa Urbanística Vigente: Su Incidencia en el Proceso de Construcción de la Ciudad*.
- Constitución de la Provincia de Entre Ríos (2009)
- FUNDACIÓN CEPA (1994): "Conexión vial Rosario-Victoria. Evaluación del impacto ambiental", en *Tomo IV, Anexo V Marco jurídico institucional*. Mimeo.
- Municipalidad de Paraná. IPRUL (1966): *Plan Director de la ciudad de Paraná*.
- Municipalidad de Paraná. Universidad Nacional del Litoral (1998): *Plan estratégico de desarrollo de la ciudad de Paraná*. Proyecto de documento diagnóstico.
- ROSSI A. (1979): *La arquitectura de la ciudad*. Ed. G. Gili, Barcelona, 1979.

13- En esta etapa cada entidad aporta la producción de sus respectivos cuadros técnicos.

El marco normativo de las localidades del área metropolitana. Santa Fe (segunda parte)

Las distintas localidades que conforman el área metropolitana de Santa Fe (AMSF) tienen instrumentos normativos con diversos grados de desarrollo. La mayor parte de las ellas cuentan con ordenanzas sencillas que resuelven dos aspectos básicos (al igual que sucedía en el caso de Santa Fe, explicado en la primera parte de este artículo): las urbanizaciones, loteos y usos, por un lado y la edificación, por el otro.

En general -salvo en el caso de Santo Tomé- son tratados como aspectos separados (en normativas específicas) con relativa integración real entre ellos y orientados a una ciudad deseada y modelica que pocas veces se concreta a la velocidad prevista. Cabe aclarar, sin embargo que en el caso de Santa Fe y también y Santo Tomé, la paulatina atomización de las zonas o distritos urbanos y la generación de otros nuevos, introducidas como modificaciones posteriores a la sanción de estas normas son una manifestación de la necesidad de superar la abstracción que originalmente se proponía, de grandes áreas uniformes que evolucionarían de manera homogénea.

Estos dos aspectos, luego se repiten para las localidades más pequeñas que -en general- adhieren o se inspiran en las disposiciones edilicias de las ciudades mayores y hacen lo propio con las normas orientativas generadas en el ámbito provincial

para la urbanización.

Los temas que merecerían una normativa metropolitana no han sido aún abordados escala aunque existen, como se desarrolla al final del artículo, una serie de iniciativas de gestión que hacen suponer un próximo avance en ese sentido.

Dentro de las ciudades del AMSF (excluida Santa Fe), la que mayor complejidad normativa presenta es **Santo Tomé**. La ciudad está regida por un Plan Director aprobado por Ordenanza 818/79, que forma parte integrante (como sección de normas urbanísticas) del Reglamento de Edificación , entendido este último como "un volumen integral, que contiene todas las disposiciones a aplicar en la materia, sobre la base de una metodología de fácil lectura, manejo interpretación y aplicación". Por tanto, regula tanto la construcción de inmuebles como la urbanización organizándose en distintas secciones temáticas que se enuncian a continuación.

Una primera parte (sección 1: Generalidades) además de cuestiones básicas y definición de términos técnicos, establece la formación de la "Comisión del Código", cuerpo colectivo con funciones consultivas y de actualización que se reúne a pedido del Jefe de Obras Privadas de la Municipalidad de Santo Tomé.

Una segunda parte se centra en:
1- requisitos formales exigidos por el municipio tales como permisos, docu-

mentación de obras, responsabilidades de los actores, controles, penalidades, etc. (sección 2: De la administración).

2- relación del lote y la edificación con el espacio público y el espacio privado fundamentalmente de los linderos (niveles, ochavas, cercas, fachadas, líneas de fondo, etc. (*Sección 3: Del proyecto de las obras*).

3- seguridad, habitabilidad y sanidad de los espacios (medios de salida y comunicación, ventilación, iluminación, altura de locales, requerimientos sanitarios. (*Sección 3. Del proyecto de las obras*).

4- medidas para la correcta y segura ejecución de las obras (materiales permitidos, requisitos técnicos para su construcción, normativa para edificios especiales, etc. (*Sección 4: De la ejecución de las obras*).

5- normativa para edificios especiales: garajes, supermercados, etc. (*Sección 5: Disposiciones especiales para ciertos edificios*).

6- obligaciones de mantenimiento de los edificios existentes, con especial énfasis en la seguridad. (*Sección 6: Edificios e instalaciones existentes*)

7- consideraciones especiales para edificios públicos, con especial énfasis en la eliminación de las barreras arquitectónicas. (*Sección 7: consideraciones especiales para edificios públicos*). Esta disposición es desarrollada como mayor detalle en la Ordenanza 1653/92

8- Disposiciones referidas a construcciones industriales o semi-industrializadas que define como prefabricadas. (*Sección 8: Construcciones industrializadas o semi-industrializadas : prefabricadas*).

Hasta la *Sección 8*, las disposiciones más importantes respecto del modelo espacial son:

La definición de dos tipologías específicas: el edificio en torre (perímetro libre) y en altura (de plantas superpuestas, hasta Pb y tres niveles). Superados los tres niveles se asimila a las condiciones establecidas para torres. La altura de las construcciones

está determinada por el Plan Director que divide al área urbana en distritos, asignándoles distintas capacidades constructivas (*Sección 5*).

Este último, que es el que define la capacidad constructiva de los distritos, está integrado al cuerpo de la ordenanza como *Sección 9. Legislación urbanística*. Se propone como una modificación al Plan Director vigente (hasta 1983) y establece la división y límites de la ciudad en tres áreas diferenciadas: área urbana, suburbana y área rural y de acuerdo al uso del suelo. A su vez, las subdivide en 22 distritos: residencial, comercial, industrial, a los que se suman espaciamento, asistenciales y sociales, de espaciamiento, agrícola ganaderos, peligrosos, de residencia transitoria suburbana (clubes privados o countries).

Por último, y como anexo 1 al cuerpo del Reglamento de Edificación, se presenta la Ordenanza 881/80 o Código Urbano que, adhiriendo al Plan Urbano, regula los loteos, mensuras y urbanizaciones y establece, como requisito previo a su realización, la presentación de un anteproyecto a ser estudiado por la correspondiente Comisión de Interpretación. Dicha comisión, es la encargada de formular las observaciones para la elaboración del plano definitivo; enunciar los criterios básicos de nivel de calles y pasajes, obras de saneamiento, mejorados, relaciones con lotes co-lindantes, espacios verdes y su ubicación, anchos de calles. Este último punto es desarrollado específicamente en la Ordenanza 91/66, anexa a las anteriores.

Integradas al código urbano se presenta una planilla síntesis que establece los usos urbanos admitidos por distrito. Por cada uno de ellos –otra planilla- fija superficies y anchos de lotes, retiros y alturas, disposiciones para edificios en torre y para clubes de campo.

Existen otras ordenanzas complementarias a las arriba descriptas: Ordenanza 2390/03 que crea la modalidad de urba-

nizaciones con la denominación de Barrios Cerrados, los cuales vienen definidos como unas superficie de terreno con cerco perimetral, calles y espacios verdes de uso restringido y equipamientos de servicios indispensables, destinados al uso residencial y la Ordenanza 1337/87 que define los Clubes de Campo como complejos recreativos residenciales, entendidos como un área de extensión limitada con equipamientos deportivo, social o cultural en contacto con la naturaleza y con áreas destinadas a vivienda de uso transitorio o permanente. Como se expresa en las conclusiones estas dos manifestaciones son típicamente integrantes de las dinámicas metropolitanas, ya que se trata de ciudadanos que trabajan en una ciudad y viven en otra.

San José del Rincón, de manera similar a Santa Fe y Santo Tomé se rige por varias ordenanzas que determinan parcialmente la forma de la ciudad. El Reglamento de Edificaciones y Procedimientos, establece que el Departamento Técnico, constituye el órgano de aplicación e interpretación del mismo, dejando a la Comisión Comunal la resolución en caso de apelaciones. Al igual que los de Santa Fe y Santo Tomé define en el apartado 1 procedimientos y términos básicos; en el 2, los requisitos para la iniciación de las obras y en los siguientes, los requisitos exigidos para la construcción, similares a los utilizados en la ciudad de Santa Fe. Insertos en la Ordenanza N°298/96 aparecen el Plan urbano, Los usos y edificación (Parte II y III), y los loteos y urbanizaciones (Parte I).

Además, las ordenanzas 057/06, 058/06, 068/06 y 070/060, definen el plano de zonificación del distrito San José del Rincón y los requerimientos exigidos para cada zona. La ciudad se divide 15 zonas, 10 de las cuales son residenciales (cinco de las cuales son de baja densidad, especial, suburbana, desprotegida y fuera de la traza de defensas); una corresponde a equipamiento restringido; cuatro a semi-rural,

una de las cuales es además de urbanización restringida. Con Arroyo Leyes y Santa Fe esta localidad comparte la situación de grandes áreas de tierra urbana, suburbana o rural que se encuentran en áreas con cota inferior a 16 IGM y con la presencia de terraplenes de defensa que las protegen de inundaciones. Los terraplenes no coinciden con los límites de las localidades, con lo que estas estructuras se convierten también en un tema que exige al menos algunos acuerdos básicos.

La Comuna de Arroyo Leyes opera sobre dos ordenanzas básicas.

El Reglamento de edificación y el Reglamento de loteos y urbanizaciones, comprendidos ambos en la Ordenanza 01/1996, modificada por la ordenanza 32/2006.

El primero desarrolla temas referidos a: permisos y documentación para edificaciones, clasificación de locales y altura de los mismos, ventilación y patios, construcción, aislaciones térmicas e hidrófugas, servicios sanitarios, ochavas y (con la modificación), retiros de frente, ubicación de pozos sépticos y entrada a las propiedades (liberación de las ochavas para entradas a las propiedades particulares).

El segundo define el área urbanizada como aquella que tiene servicios de abovedamiento de calles, energía eléctrica, alcantarillados, recolección de residuos y arbolado.

Se pauta el cobro de tasas, la exigencia de espacios verdes en los loteos, la posibilidad de fraccionamiento por etapas, previsión de colectora paralela a la ruta provincial N° 1, ancho mínimo de calles (15 m), ochavas, dimensiones mínimas de lotes (300 m² y 13 m de frente mínimo, exigencia de incluir en todos los planos la situación de protección o no contra las inundaciones (Art. 10), loteos en áreas inundables, infraestructura mínima requerida, plazos para ejecutar las mejoras, habilitación de loteos, cesión de calles a la

comuna, formato de planos, aprobación provisional y definitiva, ventas.

Las modificaciones introducidas en 2006 llevaron los lotes mínimos al doble de superficie y anchos mínimos de 20 m y determinaron el aumento del ancho de calles (20 m), ubicación de arbolado público y prohibición de especies, establecimiento de cota 16 IGM como cota mínima permitida. Todas estas modificaciones –en consonancia con similares criterios tomados en Santa Fe y en San José del Rincón– manifiestan la comprensión del área de la costa (articulada por la ruta provincial N° 1 Teófilo Madrejón) como de un tipo de urbanización especial, condicionada por un territorio inestable, pero también por usos recreativos que exigen el mantenimiento de unas condiciones ambientales y paisajísticas particulares para seguir siendo atractivos.

La Comuna de Monte Vera se rige por el Reglamento de Ordenamiento Urbano de la Provincia de Santa Fe, que se encuentra vigente por medio de la ordenanza comunal 113/78. La comuna cuenta además con el asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento Urbano de la Provincia. Además existe también un proyecto de Plan Regulador, gestionado por ella.

Las comunas de Sauce Viejo y el municipio de Recreo, manifiestan situaciones similares a las más arriba esbozadas para las diversas localidades.

Como se ha visto, la mayoría organiza su territorio en base a las normas guías establecidas por el Decreto N° 7317/67, de la Dirección General de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. El mismo decreto estimula la creación de Planes Reguladores para cada localidad, de manera que modalicen lo determinado genéricamente por él, aunque en muy pocas ocasiones han sido realizados. Los contenidos enunciados por el citado

decreto buscan articular el desarrollo urbano (de cualquier “especialización funcional”) con el paisaje y las infraestructuras. Para ello propone ordenar: la división del suelo, las vías de comunicación, las redes de servicios, las redes de medios de comunicación.

Para la primera, además de reconocer la necesidad de la “inserción armónica del hecho urbano en el paisaje natural”, observa los requisitos de permeabilidad, amenazas de inundación, suelos de relleno, contaminación, zonas de amortiguación en las barrancas, protección de los vientos, entre otras. Respecto de los usos distingue: como principales los usos residenciales, de circulación e industrial y varios subsidiarios de los anteriores.

Para el uso residencial, estimula la elección de tierras aptas, aunque permite la subsistencia de áreas ya consolidadas; para el uso circulatorio, la continuidad y el conocimiento de la topografía de la ciudad; para el uso industrial, la radicación concentrada y la sanidad.

Finalmente interesa establecer –a modo de indicador– un breve registro de las acciones co-gestionadas entre la Municipalidad de Recreo y otros entes, que señalarían algunos temas y gestiones de carácter metropolitano que han exigido gestiones particulares. Estos fueron:

- Participación en los talleres del Plan urbano de Santa Fe a fin de coordinar con el municipio de Santa Fe políticas conjuntas respecto de coexistencia de usos (industrial-residencial) y la discusión de posibles medidas conjuntas originadas en el empleo de equipamientos de Recreo por parte de los habitantes de barrios de vivienda social ubicados en el norte de la ciudad capital.

- Convenio colaboración para la constitución de un área metropolitana de localización industrial Gran Santa Fe, a las que adhirieron Santa Fe, Recreo, Santo Tomé y Laguna Paiva.

- Integración del Comité de Cuenca Lagu-

na Setúbal para el mantenimiento y ejecución de obras e infraestructuras hídricas, de los que participaron Santa Fe, Monte Vera y Recreo.

- Participación en ADER (Agencia para el Desarrollo regional), que constituye una institución público-privada para financiar proyectos productivos.
- Adhesión al convenio de ayuda mutua en caso de catástrofes del que participan Recreo, Emilia, LLambi, Candioti, Nelson, Monte Vera, Esperanza, Santa Fe.
- Participación del Sistema de monitoreo de eventos climáticos cuenca del Río Salado con una estación meterorológica. (convenio firmado con Santa Fe)
- Participación con una estación meteórológica del Control y mantenimiento de la defensa y casas bombas de la obra Circunvalación Oeste (convenio firmado con Santa Fe).

Conclusiones

Retomando lo que se sostenía en un artículo anterior respecto de la ciudad de Santa Fe, no se percibe un alto grado de maduración traducido en normativa de la asunción de las problemáticas metropolitanas. Sin embargo, aparecen en los hechos convenios y/o instrumentos varios ad-hoc orientados a resolver algunos de los problemas frecuentes de las mismas, que concretamente son: la mitigación de los riesgos producidos por la ocupación de áreas inundables, coordinación de usos compatibles entre las distintas localidades (sobre todo en sus bordes) como modo de mitigar los efectos adversos de unos áreas sobre otras y el surgimiento y necesidad de regulación de unos nuevos modos residenciales: el del Club de Campo y el de Barrios Cerrados, muchas veces generados por nuevos residentes que provienen de otras localidades del área metropolitana, entre otros.

Además es necesario aclarar que si bien existen esfuerzos de coordinación entre las ciudades, no se ha detectado en el

análisis de esta normativa el ejercicio de presiones de conciliación por parte de los municipios y comunas en cuanto a políticas espaciales coordinadas con otras jurisdicciones públicas de nivel provincial o nacional, a excepción de ciertas acciones directas sobre áreas ferroviarias (recuperación) y sobre algunos proyectos viales.

Casi todas las áreas de jurisdicción provincial y nacional, a pesar de encontrarse en áreas urbanas, están encuentra exentas "de hecho" de la normativa municipal o comunal, una verdadera lesión a los intereses de las localidades que afectan. Las plantas urbanas terminan atravesadas o interrumpidas por líneas y equipamientos que alteran su continuidad y muchas veces –debido al abandono de las mismas por parte de sus administradores– la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Este aspecto constituye, como los anteriores mencionados, un importante reto pendiente de solución al día de hoy.

Bibliografía y fuentes

Santo Tomé: Ordenanzas 91/66; Ordenanza 818/79; Ordenanza 881/80; Ordenanza 1044/83; Ordenanza 1337/87; Ordenanza 1653/92; Ordenanza 298/96; Ordenanza 2390/03; Ordenanza 057/06; Ordenanza 058/06; Ordenanza 068/06; Ordenanza 070/060.

San José del Rincón: Ordenanza N°298/96

Arroyo Leyes: Ordenanza 01/1996; Ordenanza 32/2006.

Monte Vera: Ordenanza 113/78.

Provincia de Santa Fe: Decreto N° 7317/67. Dirección General de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Entrevista a funcionarios municipales y comunales de Santo Tomé (Arq. Rubén Piacenza), San José del Rincón (Arq. Hugo González), Monte Vera (MMO Sergio Payé) y Recreo (Arq. Fernando Tremmel)

Los estudios de riesgos y desastres como construcción social: enfoques y conceptos centrales

Geografía, riesgo y vulnerabilidad

Los antecedentes más importantes en Geografía referidos a estudios sobre riesgos con perspectivas sociales comienzan en la década del '40. Los estudios funcionalistas que sostienen la Ecología Humana planteaban la insuficiencia del reduccionismo tecnocrático para la gestión de los riesgos, postulando una alternativa interpretativa de los desastres basada en estudios de la percepción y el comportamiento, puesto que los desastres serían producto de interrelaciones negativas entre sociedad y ambiente. Este grupo formó la Escuela de Chicago (EE.UU) cuyo referente más importante es Gilbert White (1974). En esta línea aparece luego una perspectiva que amplia esta dimensión humana y social de los riesgos (Lavell, 2005; Ribas Palom, Saurí Pujol: 2006; Castro, 2008).

Posteriormente, hacia la década del '70, en un contexto de surgimiento de las geografías radicales, aparece el planteo estructuralista conocido como "Economía Política de los Desastres" que cuestiona al grupo anterior pasando a considerar como centrales a las condiciones estructurales en la que se producen los riesgos, y no las posibilidades de adaptación planteadas por el anterior enfoque. El concepto de vulnerabilidad, (eje de la propuesta al punto que el grupo luego es conocido como Escuela de la Vulnerabilidad) se define como:

"los distintos niveles de exposición que presentan los diferentes clases sociales al riesgo" (Ribas Palom y Saurí Pujol, 2006: 288). Asimismo el riesgo es redefinido como "resultado de la interconexión existente entre un evento físico extremo y la vulnerabilidad que presenta la población potencialmente afectada" (Ribas Palom y Saurí Pujol, 2006: 289).

La propuesta latinoamericana de estudios en esta línea proviene de La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres (LA RED), grupo que se constituye a partir de la creciente (en tiempo y cantidad) evidencia empírica de que los desastres que azotan a la región durante la década de los '90: "son el resultado del crecimiento poblacional, de los procesos de urbanización, de las tendencias en la ocupación del territorio, del creciente empobrecimiento de importantes segmentos de la población, de la utilización de inadecuados sistemas tecnológicos en la construcción de viviendas y en la dotación de infraestructura básica, así como de inconvenientes sistemas organizacionales, y que por su causa, han incrementado la vulnerabilidad frente a una amplia diversidad de eventos físico-naturales" (García Acosta, 2005: 20). Allí se plantea entonces la "necesidad de conceptualizar las probabilidades de exposición a la ocurrencia de desastres de grupos sociales caracterizados por su elevada vulnerabilidad" (op.

Cit: 17). En esta línea de trabajos interesa destacar el análisis de Gustavo Wilches-Chaux (1993, Colombia), sobre vulnerabilidad global, que hace referencia a las distintas "vulnerabilidades" que incrementan la magnitud de los desastres, análisis que posteriormente fue renovado por Cardona (2001) al introducir la idea de diversas dimensiones de la vulnerabilidad.

Otros trabajos relevantes son los realizados por Gilberto Romero (de Perú), Graciela Caputo, Jorge Enrique Hardoy e Hilda Herzer (de Argentina) y Blaikie (de Inglaterra) entre otros (García Acosta, 2005; Castro, 2008).

En todos estos estudios hay una confluencia en la consideración del riesgo como el concepto fundamental en el análisis del problema, y no el desastre como tal. El riesgo es dinámico: es un proceso. El desastre es un producto social, lo cual no descarta que encierre en sí nuevos procesos de construcción de riesgo. La reducción de la incidencia de los desastres requiere un conocimiento profundo de las formas en que el riesgo se construye por parte de los actores e instituciones de la sociedad. Este conocimiento es social y solamente puede ser construido con el concurso integrado de las ciencias sociales, básicas y aplicadas" (op.cit.: 9).

Considerada como "modelo alternativo" por el geógrafo canadiense Kenett Hewitt (1997) esta perspectiva pone el énfasis en "analizar el contexto del desastre e incorporar las variables socioeconómicas de los grupos, lo cual lleva el reconocimiento de que la amenaza natural o antropogénica no constituye el único agente activo del desastre, de esta manera el peso analítico debe ponerse en el riesgo y no en el producto que materializa su existencia, es decir en el evento" (García Acosta, 2005:18). Aquí se busca realizar un análisis integral: los efectos de las amenazas y los elementos que conforman el riesgo, entre los cuales la vulnerabilidad es el central.

Es importante aclarar que el uso de la

noción "construcción social del riesgo" también está asociado a otra variante teórica: la de los estudios de la percepción². Al respecto, Virginia García Acosta clarifica que dichos estudios se desarrollaron en Francia a partir de los aportes de la antropóloga inglesa Mary Douglas, donde el riesgo sería una construcción colectiva y cultural. Para esta autora el riesgo "no es un ente material objetivo, sino una elaboración, una construcción intelectual de los miembros de la sociedad que se presta particularmente para llevar a cabo evaluaciones sociales de probabilidades y valores (Douglas, 1987: 56) es decir, la cultura como condicionante y productora en distintos momentos históricos de percepciones de riesgo diversas: no son los riesgos los que se construyen culturalmente sino su percepción". (García Acosta, 2005: 23).

Los planteos anteriormente señalados se circunscriben a la noción de Sociedad del Riesgo, tesis central de la obra del sociólogo alemán Ulrich Beck (1986) y que forma parte de la Teoría Social del Riesgo. Dicho marco ofrece un conjunto de conceptos e ideas que permiten analizar algunos aspectos de las consecuencias y problemas que la nueva modernidad impone. En este marco teórico proveniente de las Ciencias Sociales se conjugan diferentes voces, la mayoría del campo de la Sociología³, que con diversos matices y enfoques abordan el tema. Tanto Giddens como Beck, indagan en aspectos vinculados a la ciencia y a la producción de conocimiento.

Bajo este marco analítico algunas catástrofes naturales, como las inundaciones, se consideran riesgos ambientales, que se circunscriben a los riesgos del desarrollo, porque se vinculan fuertemente con procesos de raíz histórica, política y de crecimiento económico a partir de la sobreexplotación de recursos naturales en forma desmedida, que provocan consecuencias imprevisibles que hoy se denominan genéricamente como riesgos, por ejemplo, la

2- Es importante aclarar que estas nociones son diferentes a las de representación que aluden al análisis de imaginarios mentales y de enfoques provenientes de la Psicología.

3- Niklas Luhmann, Anthony Giddens, entre los principales. Mary Douglas, antropóloga también se ocupa de este campo del conocimiento.

aceleración de algunos procesos erosivos por prácticas poco sustentables y continuas, que afectan la capacidad de retención de agua de los suelos, o las represas que modifican el comportamiento hídrico de los ríos y su hábitat, entre otras. Es decir que son producto de lo que Giddens y Beck consideran "consecuencias de la modernidad".

Catástrofes, amenaza y vulnerabilidad

La propuesta de investigación⁴ comparte los postulados planteados por la Escuela de la Vulnerabilidad. A través de la perspectiva histórica buscará analizar el riesgo ambiental, es decir, aquel asociado a fenómenos naturales, pero producido y explicado por procesos sociales.

Para el estudio propuesto, las inundaciones dejarían de ser una obra de la naturaleza, una fatalidad del destino o de la fortuna, pasando a ser un resultado imprevisto que sucede como consecuencia de nuestras propias actividades y decisiones. Es por ello que conocer las condiciones históricas de producción del riesgo permitirá identificar bases que apunten a prevenir la ocurrencia de desastres en áreas ambientalmente frágiles para el desarrollo urbano.

El riesgo depende de dos factores definidos previamente: es una función compuesta por determinada amenaza natural compleja o peligro (conocible) y el número de personas afectables, caracterizadas por sus diferentes grados de vulnerabilidad, que ocupan un espacio durante un tiempo de exposición a eventos extremos (Blaikie, 1996)⁵. Los desastres son el resultado de la interacción de ambas cosas: no hay ningún riesgo si hay amenaza pero la vulnerabilidad es cero o si hay una población vulnerable pero ningún evento catastrófico.

Las amenazas deben ser analizadas subjetivamente, es decir, con referencia a una sociedad en particular. Adquiere tal significado, a partir de la existencia de una

población vulnerable, es decir, donde la capacidad de respuesta frente a un riesgo o evento (amenaza) es escasa, en tanto no puede soportar, reponerse y sobrellevar una situación de peligro, tanto por carencias económicas, como sociales y hasta estructurales. En este sentido, Cuttuer plantea que la vulnerabilidad es "la posibilidad de que un individuo o grupo pueda estar expuesto y ser afectado negativamente por una amenaza. Resulta de la interacción del peligro del lugar con el perfil social de la comunidad" (1996:536).

Siguiendo esta línea, una idea que se trabaja actualmente se refiere a la doble condición de la vulnerabilidad: diferencial, porque no todas las personas y grupos responden de la misma manera, esto depende de aspectos como las condiciones socioestructurales, la edad, el género; y es acumulativa, es decir, una sucesión de eventos deja a los grupos más vulnerables, y el potencial de pérdida se va incrementando desastre tras desastre. Castro, 2008).

También es necesario remarcar que éste es un concepto multidimensional. Wilches-Chaux (1993: 23) plantea diferentes "ángulos" desde los cuales se puede analizar esta componente del riesgo: natural; físico; económico, social, técnico, político, cultural, ideológica, educativa, ecológica, institucional.

La importancia de la producción social de vulnerabilidad está entonces, al mismo nivel que el de las amenazas. A partir de un modelo causal de vulnerabilidad global, se explica que su producción tiene que ver con procesos de fondo: distribución del poder en la sociedad, el nivel de incertidumbre o desconocimiento frente a una amenaza, la situación socioeconómica de la población marginal, el papel de la intervención o no del Estado. La generación de condiciones insecuras es un nuevo factor de riesgo y tiene que ver con la construcción a futuro de nuevas vulnerabilidades: las viviendas precarias (tipo

4- "Territorio e inundaciones: la construcción histórica del riesgo en los pueblos de la costa santafesina". Doctorado en Geografía. Universidad de Buenos Aires. Directora: Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente; Co-directora: Mg. Arq. Mirta Sojjet.

5- Amenaza se refiere a los eventos naturales extremos que pueden afectar diferentes sitios singularmente o en combinación, en diferentes épocas y con diferentes grados de intensidad y severidad.

y lugar de construcción), la localización y los medios de vida, los medios de evacuación, y la infraestructura de defensa (Castro, 2008).

El riesgo entendido como un proceso que se construye histórica y socialmente, requiere de un abordaje interdisciplinario para la comprensión y análisis del problema, y a la vez transversal, en el sentido de que implica la participación de todos los sectores sociales, para su tratamiento. En este proyecto se pretende realizar aportes para dicha comprensión desde una geografía y una historia del ambiente.

Los estudios locales

En Argentina los trabajos más relevantes sobre inundaciones se comienzan a desarrollar a partir de la década de los '90 y como consecuencia de las graves inundaciones que afectaron a numerosas localidades del Litoral Argentino ('82, '83, '92 y '98). En tal sentido el grupo "Centro de Estudios Sociales y Ambientales" que forma parte de LA RED y que dirige Hilda Herzer, han sido pioneros en incorporar los enfoques que plantean al riesgo como una construcción social.

En Santa Fe las inundaciones están en el origen de los desastres ambientales más frecuentes y de mayores impactos en los últimos 30 años. Por varias razones, esta problemática cobra cada vez más relevancia, y sus consecuencias negativas son cada vez mayores. De esto da cuenta el capítulo dedicado a la provincia de Santa Fe en el informe de Herzer, Caputo y Celis (2004), en el que se realiza un relevamiento de los desastres predominantes en la provincia durante el período 1971-2003. Se destaca la presencia de inundaciones en todo el territorio (tanto por su recurrencia como por su influencia) y los fenómenos detonantes (precipitaciones y desbordes);

también se analiza la distribución de los eventos por departamento y se concluye acerca del aumento del impacto de las inundaciones, en especial, para el caso

de la ciudad de Santa Fe⁶ (Castro, 2008: 24). Es importante señalar que el desastre ocurrido en 2003 por inundaciones por la cuenca del Salado dio un impulso creciente al tratamiento del tema. La mayoría de ellos se refieren a la ciudad de Santa Fe y son importantes porque incluyen a las localidades en estudio que forman parte de su aglomerado (Paoli, 1985; Wolansky, Corzo, Valsagna y Mordiboni, 2003; Natenzon, 2003; entre otros).

A escala provincial cabe señalar el estudio del INCyTH (1992) sobre la delimitación de las áreas de riesgo hidráulico en Santa Fe; este trabajo realiza una descripción del valle aluvial y de sus diferentes tramos, una caracterización de las crecidas y de la ocupación de la planicie de inundación y una síntesis cronológica de la implantación de obras de infraestructura en el área⁷ (op.cit.).

En términos de temáticas y enfoques, los trabajos de Natenzon y el equipo PIRNA (2003-2005) formularon diversos análisis de las componentes del riesgo: peligrosidad, exposición, vulnerabilidad social e incertidumbre, proponiendo una metodología para el estudio de la vulnerabilidad social.

Otro cuerpo de trabajos técnicos ponen especial énfasis en la dinámica del río y sus afluentes: los trabajos de Paoli (1985), que analiza los efectos de la crecida del río Paraná ocurrida durante los años 1982-83 brindan manuales de prevención-concientización de la población sobre mantenimiento de defensas y exploran las diferentes medidas para la mitigación y gestión de riesgos (Wolansky, Corzo, Valsagna y Mordiboni (2003).

Otro aporte a escala local, se encuentra en el recientemente finalizado trabajo "Las condiciones del riesgo ambiental en los pueblos de la costa (Sector Sur)" realizado en el marco de un Proyecto de Extensión de Cátedra que constituye una caracterización sobre las condiciones de riesgo ambiental en los pueblos de la costa des-

6- Para ello han elaborado y utilizado un índice de magnitud (IM), que resulta de la suma algebraica de tres subíndices: a) de impactos sobre bienes materiales y servicios, b) de impactos sobre las personas y c) de duración del evento en días (Herzer, Caputo y Celis, 2004).

7- Este trabajo fue actualizado en el año 2006. Esa misma institución ha realizado otros relevamientos más puntuales, como los de la dinámica hidráulica en el sector de planicie aluvial del río Paraná entre Cerrito y Rincón.

de la década del '90. Se trabajó en el análisis de las formas actuales de apropiación y uso del ambiente, la caracterización de las condiciones de riesgo ambiental y en la identificación de las competencias territoriales en materia ambiental en siete localidades correspondientes a dos departamentos de la provincia, dentro de las cuales se encuentran San José del Rincón y Arroyo Leyes. Dicho informe constituye el antecedente más importante para la investigación aquí propuesta ya que a partir de ella se vio la necesidad de profundizar en el estudio de los procesos históricos que explicarían la actual configuración. Finalmente, y en sintonía con la perspectiva de la historia ambiental, se encuentra un trabajo exploratorio y de tipo comparativo de dos inundaciones en el Gran Santa Fe (1966 y 1998), realizado por Hortensia Castro.

Bibliografía

- BARRENECHEA J. GENTILE E., GONZÁLEZ S. y NATENZON C. (2000): "Una propuesta metodológica para el estudio de la vulnerabilidad social en el marco de la teoría social del riesgo". *IV Jornadas de Sociología: Reconstrucción de la Voluntad Sociológica*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.
- BLAIKIE P. et al. (1996): *Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres*, Tercer Mundo Editores, La Red-ITDG, Bogotá (Colombia).
- BECK U. (1994): *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.
- BECK U. (2000): "Retorno a la teoría de la `sociedad del riesgo'", en *Boletín de la AGE* N° 30.
- BECK U. (2002): *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- CAPEL H. (1981): *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea*. Ed. Barcanova. Barcelona
- CAPEL H. (1998): "Una geografía para el siglo XXI", en *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* N° 19.
- CASTRO H., VISINTINI L., COMBIN D., GATTI G., LEVRINO J., RESEK M. y SCHMIDT C. (2008): *Las condiciones de riesgo ambiental en los Pueblos de la Costa (sector sur)*, Informe Final de Proyecto de Extensión de Cátedra, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- DOUGLAS M., WILDAVSKY A. (1982): *Risk and Culture*. University of California Press, Berkeley, Los Angeles.
- DOUGLAS M. (1996): *La aceptabilidad del riesgo según las Ciencias Sociales*. Paidós, Barcelona.
- ENSO Argentina. *Informe final 2004*. Centro de estudios sociales y ambientales.
- GALAFASSI G., ZARRILLI A. (2002): *Ambiente, sociedad y naturaleza. Entre la teoría social y la historia*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- GARCIA ACOSTA V. (1993): "Enfoques teóricos para el estudio histórico de los desastres naturales", en MASKREY A., comp. (1993): *Los desastres no son naturales*, La Red.
- GARCÍA ACOSTA, V. (1996): "Introducción. El estudio histórico de los desastres", en GARCÍA ACOSTA V., coord. (1996): *Historia y desastres en América Latina*, volumen I, La Red- CIESAS, Bogotá.
- GARCIA ACOSTA V. (2005): "El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos", *Revista Desacatos* N° 19, Mexico.
- GIDDENS A. (1984): "Notas críticas: ciencia social, historia y geografía", en GIDDENS A. (1995): *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu, Buenos Aires.
- GIDDENS A. (1996): "Modernidad y autoidentidad", en Beriain J., comp. (2007): *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Ed. Anthropos, España.
- HERZER H., CLICHEVSKY N. (2001): "Perspectiva histórica: las inundaciones en Buenos Aires", en Kreimer A. et al., eds.:

- Inundaciones en el Área Metropolitana de Buenos Aires.* Washington D.C.: World Bank, Disaster Management Facility, 33-45. Disponible en sitio web:<http://site-resources.worldbank.org/INTDISMGMT/Resources/buenosaires.pdf>
- HERZER H., DI VIRGILIO M. (1996): *Buenos Aires inundable del siglo XIX a mediados del siglo XX*, La Red, Bogotá.
- HEWITT K. (1996): "Daños ocultos y riesgos encubiertos: haciendo visible el espacio social de los desastres", en MANSILLA E., ed. (1996): *Desastres: modelo para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social*, La Red, Lima.
- INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (2006): *Estudio de Delimitación de áreas de riesgo hídrico en Santa Fe (Actualización del Estudio de 1992)*. Informe final. Centro Regional Litoral INA, Subsecretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Servicios. Santa Fe.
- LAVELL A. (2005): *Los conceptos, estudios y práctica en torno al tema de los riesgos y desastres en América latina: evolución y cambio, 1980-2004*, FLACSO, Secretaría General (formato en CD).
- LAVELL A., comp. (1994): *Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina*, LA RED, FLACSO, CEPREDENAC, Tercer Mundo Editores, Colombia.
- LINDON A. (1989): *Ciudad de Buenos Aires: producción de espacio urbano en sitios vulnerables a inundación entre 1580-1880*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.
- LIVINGSTONE D. (1992): "Una breve historia de la Geografía", en ROGERS A., VILLES H., GOUDIE A., eds.: *The student's companion to Geography*, Blackwell Publishers, Oxford.
- MASKREY A., comp. (1993): *Los desastres no son naturales*, LA RED- ITDG, Tercer Mundo Editores, Colombia.
- MANSILLA E. (2000): *Riesgo y ciudad*. Universidad Autónoma de México, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura. México. Disponible en sitio web: <http://www.desenredando.org/>
- MORAE S A. y DA COSTA W. (1987): *Geografía Crítica. A Valorizacao do es- paço*. Editora Hucitec. São Paulo.
- NATENZON C. (2003): "Inundaciones catastróficas, vulnerabilidad social y adaptaciones en el caso argentino actual". Ponencia presentada en *Climate Change Impacts and integrated Assessment EMF Workshop IX*, Snowmass, Colorado.
- PAOLI C. (1992): *Delimitación de áreas de riesgo hídrico en Santa Fe. Sistema Paraná*. INA-CFI-INCYT. Santa Fe.
- RIBAS PALOM A. y SAURÍ PUJOL D. (2006): "De la geografía de los riesgos a las geografías de la vulnerabilidad", en NOGUÉ J. y ROMERO J., eds.: *Las otras Geografías*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- SORIANO C. (1998): *Santa Fe y las inundaciones. Recopilaciones de antece- dentes históricos, gestiones, soluciones y recomendaciones*. Comisión Santafesina de Apoyo del Paraná Medio, Santa Fe.
- SPIFE (2006): *Plan de Ordenamiento Hídrico Integral de la localidad de San José del Rincón. Términos de referencia*, Subsecretaría de Proyectos de Inversión y Financiamiento Externo, Provincia de Santa Fe y Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Producción de la Nación, Santa Fe.
- WHITE GILBERT (1974) *Natural Hazards. Local, Regional and Global*
- WOLANSKY S. y otros (2005): *Terra- plenes de defensa contra inundaciones. Aspectos físicos y constructivos, mane- nimiento y conservación*. UNL. Santa Fe.
- WOLANSKY S., CORZO H., VALSAGNA A. y MORDIBONI N. (2003): *Las inunda- ciones en Santa Fe. Desastres naturales y mitigación de riesgo*. Centro de Publi- caciones, Secretaría de Extensión, UNL, Santa Fe.

Territorialidad y forma urbana: breve informe sobre los avances en la investigación

En el Boletín Nº 1 del “Observatorio Urbanístico del Área Metropolitana Santa Fe-Paraná” se presentó una propuesta de investigación (Rausch: 2008: 13) emmarcada en un Doctorado en Historia y se plantearon algunos lineamientos de la problemática a abordar, así como también una base metodológica que a modo de propuesta, intentaba una aproximación al fenómeno de suburbanización que el objeto de estudio ha venido sufriendo desde hace algunas décadas.

Se intenta con el presente trabajo, dar cuenta brevemente de los avances realizados en la investigación sobre la construcción histórica del territorio correspondiente a la periferia santafesina, geográficamente ubicado en el valle de inundación del río Paraná, y políticamente situado entre las ciudades de Santa Fe y Paraná, provincia de Entre Ríos.

1. Algunas reflexiones preliminares

Cuando Antonio Pizza se pregunta sobre la utilidad de la historia, hace emergir una serie de cuestiones que, aunque no consideradas cruciales para algunos, sí son, por lo menos, atendibles. Pizza se pregunta para qué sirve el conocimiento del pasado en una época de frenética “persecución anhelosa de presente y en la anticipación futurista del mañana.” Qué utilidad puede tener en sociedades sin demasiadas expectativas hacia el futuro, que tienden a

la “destrucción irreversible de los recursos naturales y de las riquezas colectivas”, en sociedades fragmentadas sin un sentimiento de pertenencia colectiva (Pizza: 2000). Y la pregunta queda flotando en el aire porque para una sociedad que corre, el pasado es verdaderamente inútil. Pero el pasado sigue insistiendo y por más que intentemos no verlo, siempre estará, como dice Pizza, cuanto menos lo veamos, más presos seremos de él, y por lo tanto, la liberación del pasado sólo puede encontrar su resolución en su conocimiento. Pero Pizza también da otra pista: conocer el pasado no implica una actitud de anticuario para recuperar una gloria perdida ni un supuesto origen “legítimo”. Siendo el pasado una construcción desde el presente, no es más (ni menos) que una propuesta para el futuro. Construir el pasado sin duda es construir el futuro, y quizás allí resida la clave para que la Historia tenga su lugar hoy, como resistencia y construcción. Resistencia a ser presos del pasado, y construcción de un futuro al que por lo menos, apostamos.

De ésta motivación más general partió la investigación en curso, la cual inserta en un proyecto cuya operatividad se centra principalmente en la conformación de una plataforma para el conocimiento del territorio y sus variaciones en el tiempo, intenta desde la Historia, aportar conocimientos sobre la construcción del terri-

torio y el proceso de urbanización en un lapso de varios siglos, desde la fundación de la ciudad en la actual Cayastá, hasta la última década del siglo XX.

2. Cuestiones metodológicas

La investigación cuenta con dos instancias, una cuantitativa y una cualitativa, aunque considerando que toda información cualitativa corresponde a una combinación diferencial en series de datos cuantitativos, no deben verse ambas categorías como opuestas, sino estrechamente vinculadas e implicadas.

Partimos de una situación de desconocimiento importante respecto al área y las búsquedas a lo largo de dos años han demostrado que existen vacíos temporales y muy pocos registros en algunos sectores, sobre todo en los núcleos urbanos más precarios, lo cual sumado a las recurrentes inundaciones que provocan una y otra vez importantes despojos, provoca una importante dificultad respecto de información de fuente primaria. En cuanto a estudios realizados hasta la fecha, también son escasos, la bibliografía en el campo de la Historia es recurrente en temáticas relacionadas con la ciudad pero poco y nada menciona de la periferia. En cambio, desde el campo de la Geografía y las disciplinas de mayor aplicación como la Ingeniería Hídrica, han realizado en los últimos diez años rigurosos estudios del área que ha redundado en un prolífico cuerpo de conocimiento técnico sobre el territorio, principalmente en sus aspectos físicos. Sin embargo, por las finalidades y metodologías mismas de estos estudios, no es posible obtener datos de años anteriores que permitan una reconstrucción en el tiempo.

Hasta el momento, la investigación se realizó en base a fuentes primarias y secundarias, organizando la información y la búsqueda en base al primer esquema propuesto en el inciso 4.2. Entre las fuentes primarias podemos contar como las más

relevantes:

- censos desde 1573 al 2001 (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
- Planos catastrales, mapas, cartas topográficas, relevamientos territoriales varios
- fotografías aéreas e imágenes satelitales
- proyectos de obras públicas
- expedientes de gobierno, actas legislativas, leyes, ordenanzas
- diarios locales
- entrevistas

Entre las fuentes secundarias, las más relevantes son las fuentes bibliográficas, de las cuales ya se ha consultado una buena parte dentro de la temática en cuestión.

Por otra parte, con el correr de la investigación, y luego de haber obtenido un cuerpo de conocimiento más o menos amplio del objeto², fue necesario realizar algunos ajustes de dicha estructura para enfocar en los objetivos del trabajo y orientarla de manera menos dispersa a la temática específica. Dicho ajuste consistió en una reconfiguración del esquema donde el indicador Transformación en los usos del suelo se constituye en el eje central, siendo los demás indicadores puestos en relación con el indicador principal mencionado.

En este sentido, los observables principales serán de dos tipos: las interpretaciones sobre el territorio (planos catastrales, cartas topográficas, mapas, dibujos) y los relevamientos fotográficos que datan de la segunda mitad del siglo XX en adelante.

Los observables secundarios serán todos aquellos que permitan construir, junto a los observables principales, el objeto de estudio y sus transformaciones en el arco temporal definido. Entre ellos pueden mencionarse: censos y relevamientos poblacionales, la prensa escrita local, entrevistas a actores locales, bibliografía.

Una cuestión que surgió como correlato del mencionado ajuste, fue la del arco temporal considerado. En un principio se definió el objeto temporalmente entre

2- Los resultados de esta etapa fueron volcados en:
RAUSCH Gisela. Primer Informe de Avance, Junio 2008 (inédito).



Fig. 01. Territorio vaciado. Plano levantado por el ing. Hidráulico español Eustaquio Giannini y Bentallol en 1811.

Puede observarse el dibujo de un territorio prácticamente vacío con excepción de algunos puntos de avanzada militar.

los siglos XIX y XX. La bibliografía analizada, así como también los avances en la investigación respecto del objeto específicamente, han llevado a realizar un ajuste en este sentido. En términos de territorialidad, y siendo el objetivo principal de la investigación dar cuenta de las transformaciones del territorio y de la construcción del mismo, parece más adecuado establecer un arco temporal más amplio, que abarque desde la fundación de la ciudad. Este avance, hacia atrás, hace posible comprender una serie de fenómenos y cuestiones fundamentales para comprender, de alguna manera, el modo en que se fue construyendo el territorio y el cambio drástico que constituyó la modernización del mismo.

Con la estructura mencionada se trabajó durante casi dos años alcanzando un nivel de avance que permitió proponer una estructura más ajustada para el desarrollo de la tesis. Esta estructura da cuenta de las transformaciones que tuvieron lugar en el objeto de estudio y que se han definido como territorios, siendo: territorio vaciado, territorio administrado, territorio explotado, periferización del territorio y territorio consumido. Dichas categorías pueden ser situadas temporalmente, a modo de periodizaciones, a los fines metodológicos en tanto constituyen realidades dominantes en determinados momentos. Pero debe hacerse la salvedad respecto a su

delimitación estricta y no pueden ser consideradas sucesivas. Es decir, en tanto realidades dominantes pueden ser objeto de periodización, pero no debe descartarse su existencia, sea como minoría o en proceso de transformación, en otros períodos; además de tener en cuenta, por supuesto, sus solapamientos y superposiciones.

2. 1. Territorio vaciado

Podría definirse como una realidad territorial específica. Se considera ubicada aproximadamente abarcando los siglos XVI, XVII, XVIII y la primer mitad del XIX, es decir, desde la primera ocupación del territorio que resultó en la fundación de Santa Fe, hasta los últimos años de campaña contra los habitantes nativos y la puesta en marcha del proceso organizador político y económico a nivel nacional.

Robert Sack, intentando definir la territorialidad y los alcances del concepto, mencionó el esfuerzo constante que los territorios requieren tanto para su establecimiento como para su mantenimiento (Sack: 1986).

La empresa conquistadora, en América, tuvo que lidiar con un territorio pleno de extrañeza, organizado socioespacialmente y económicamente según patrones que nada tenían que ver con el mundo europeo. Así, la eliminación del conflicto para el establecimiento de una territorialidad hispana, consistió básicamente en dos



Fig. 02. Territorio administrado. Plano antiguo (anónimo), que muestra proyecto de nueva línea de frontera donde. Se observa la definición de límites territoriales

procedimientos: por un lado se eliminó “el problema” mediante sistemáticas y furtivas campañas de exterminación de las sociedades nativas, y por otro lado, se recurrió al disciplinamiento y aislamiento de los sectores más dóciles, imponiéndoles, a través de la religión y el trabajo, conductas y pautas de relación social provenientes de la cultura europea. De este modo, las sociedades nativas (o más precisamente, algunos de ellas) se incorporaron al sistema de generación de valor, como mano de obra esclava.

Entonces, con esta categoría se intenta dar cuenta de esa condición de “disponible” con que el territorio americano aparecía a los ojos conquistadores, y por ello, factible de ser vaciado.

2. 2. Territorio administrado

Pero ese territorio disponible y vaciado debía ser construido (o reconstruido), mediante una nueva asignación de lugares y roles de “las cosas” (personas, animales, tierras, agua) que allí había. Tarea que se iba realizando casi en paralelo con las campañas de vaciamiento y que tenían como fin la administración del territorio. Temporalmente es bastante difícil de ubicar esta categoría en una cronología estricta pero podría ubicarse a partir de 1850, momento en que se toman, casi en simultáneo, una buena cantidad de medidas oficiales principalmente alrededor de

la cuestión de la propiedad de la tierra y su administración.

Concretamente se trata de una categoría que da cuenta del gradual control sobre el territorio a través de diversos mecanismos institucionales, mensuras, relevamientos territoriales y trazado de planos, reparto a través de merced, leyes de arrendamiento, es decir, todo ello cuyo objetivo fue crear un territorio calculado, controlado, mensurable, y por lo tanto, posible de ser administrado y explotado.

2. 3. Territorio explotado

Esta categoría podría iniciar temporalmente en 1886, año en que se inaugura la línea ferroviaria a Colastiné y Rincón perteneciente al FFCC francés³, primer indicio material del rol que el territorio está en proceso de tener. Pero al mismo tiempo, se trata de un acontecimiento clave que dará lugar e impulsará profundas transformaciones territoriales y espaciales. Elemento *sine qua non* del proceso modernizador que operará junto al sistema portuario en el intercambio de los frutos producidos por el suelo.

Entonces, esta categoría podría ser situada entre los años 1886 a 1829, éste último, año en que se produce el deceso definitivo del puerto Colastiné por destrucción del puente del FFCC francés debido a la inundación extraordinaria de dicho año. Lo que se define como territorio explotado, cons-

3- En los primeros años el FFCC era provincial y se llamaba Santa Fe, luego fue vendido a la empresa Fives Lille, francesa, por lo cual tomó ese nombre, que es con el que se lo recordaría. Este ferrocarril iba a las colonias agrícolas santafesinas y a las explotaciones de quebracho colorado en el norte santafesino.



Fig. 03. Territorio explotado. Plano antiguo (anónimo), que muestra proyecto de nueva línea de frontera donde. Se observa la definición de límites territoriales

tituye un período en el que el territorio objeto de estudio tendrá un lugar central en las dinámicas económicas de la ciudad de Santa Fe. La periferia santafesina sin duda será el centro de la actividad comercial y económica de la ciudad.

2. 4. Periferización del territorio

Con la destrucción del puente del FFCC a Colastiné y Rincón, así como también otras cuestiones relacionadas a las explotaciones forestales del norte, que en ese momento estaban en franca bajada, el puerto Colastiné deja de funcionar y el territorio de la costa ingresa en un proceso de gradual indiferenciación y periferización al quedar desenganchado del régimen económico dominante. Esto tienen lugar en paralelo a la construcción del puerto de Santa Fe, dentro de la ciudad, que más allá de convertirse en el centro de la actividad comercial, adquiere especial relevancia a nivel simbólico y social, estableciéndose como ícono del progreso de la ciudad.

Este proceso de periferización en el territorio que se estudia, tendrá sus más patentes visibilidades entre 1930 y 1960. Esta última década dará un paso hacia otra etapa.

La categoría, entonces, aborda centralmente la problemática de la relación centro-periferia que se irá profundizando a lo largo del siglo XX entre el centro urbano

y el área de la costa. A partir de este eje temático (o problemático) surgen otras cuestiones: el uso productivo del área de la costa, la construcción de infraestructura vial, el pasaje de transporte ferroviario al automotor, la reestructuración económica a partir de la crisis del 30, las medidas en torno a la actividad agrícola, entre otras.

2. 5. Territorio consumido

Ubicada temporalmente a partir de la década del 60 como realidad dominante, pero ya existente de modo más marginal, desde principios de siglo en el caso de Alto Verde. Esta categoría intenta dar cuenta de un modo de usar el suelo consistente en la ocupación sin fines productivos ni algún mecanismo que restituya lo tomado. El consumo del suelo es lisa y llanamente, la extinción y/o destrucción del mismo a través de su urbanización. La conversión de suelo productivo en urbano (o suburbano) comienza a tener lugar aproximadamente en al mitad de la década del 40', pero es sobre los finales del '60 que se hace visible el fenómeno consistente en la ocupación del territorio con casas de fin de semana, en un primer momento, y para residencia permanente sobre el final del siglo XX.

Con las categorías (o realidades territoriales, hablando con mayor precisión) se intenta dar cuenta de las transformaciones en el territorio objeto de estudio, enfocando en las variaciones en los usos del suelo



Fig. 04. Territorio consumido. Plano que muestra la urbanización extraurbana en el área de la costa, año 2003.

y en las configuraciones territoriales en el arco temporal considerado. Luego de una primera etapa de la investigación, de carácter más exploratorio y eminentemente enfocado en la búsqueda de información, se han podido establecer las categorías antes expuestas a modo de hipótesis, considerando que esos son los estadios por los que ha atravesado el territorio objeto de estudio. Sin perder de vista la posibilidad de algunos cambios en la hipótesis, condición propia de toda investigación, se orientarán los pasos futuros en base a dichos lineamientos, los cuales, si bien no pretenden conformar un esquema riguroso, sí deja entrever un cierto sentido que la investigación lleva consigo.

Bibliografía:

- PIZZA A. (2000): *La construcción del paisaje*. Celeste, Madrid.
- RAUSCH G. (2008): "Territorialidad y Forma Urbana. El caso del valle aluvial Santa Fe-Paraná". En: *Boletín N°1* (2008). FADU UNL, Santa Fe.
- SACK R. (1986): *Human Territoriality. Its Theory and History*. Cambridge University Press, Cambridge.

Fuente imágenes:

Fig. 01. AAVV (2003): *Santa Fe, primera ciudad puerto de la Argentina*. Bolsa de Comercio de Santa Fe. Santa Fe.

Fig. 02. Comisión Redactora de la Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe (1970): *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*. Tomo III. Santa Fe, Edición Oficial.

Fig. 03. Elaboración a partir de una Carta Topográfica del IGM, 1926.

Fig. 04. Elaboración a partir de Plano Catastral (2003) de SeCIT.

Arroyo Leyes y la construcción de aportes colectivos para la intervención urbano territorial

En el número anterior del Boletín, expusimos los objetivos y actividades que nos encontrábamos desarrollando en el marco del proyecto “Desarrollo, ordenamiento físico y turismo: Arroyo Leyes y su inserción en el circuito turístico de la costa santafesina” (Secretaría de Políticas Universitarias, 2008-2009)¹, generado por el grupo de cátedras de Urbanismo Adrián Caballero, la Comuna de Arroyo Leyes y el Grupo de Turismo del INTA.

En función del abordaje de ya descriptas problemáticas del territorio y su gestión, el proyecto se planteaba el objetivo de potenciar un proceso preexistente vinculado a la participación interactoral en pos del desarrollo turístico sustentable del sitio, atendiendo para ello al impacto territorial del mismo y al abordaje de las problemáticas vinculadas a una inexistente planificación urbana. De este modo, se establecen actividades vinculadas a tres acciones principales: construir información, generar instancias de capacitación y promover la participación social.

La entidad de la Comuna de Arroyo Leyes como gobierno local es relativamente reciente, ya que se conforma como entidad autónoma a partir del año 1990, a pesar de su largo proceso de ocupación territorial. En dicho marco, la institución -al igual que gran parte de los municipios y comunas de pequeña escala santafesinos- carece de personal técnico especializado para

abordar la complejidad territorial del área. En este sentido, resulta esencial aportar a la capacitación del personal existente tanto como a otros actores involucrados en la intervención territorial en el sitio.

La consideración de la “costa santafesina” como una unidad de intervención y de gestión, más allá de las particularidades locales presentes en cada municipio o comuna, hizo que durante años anteriores se haya contribuido a iniciar un camino en este sentido, desde el equipo de profesores e investigadores de la Universidad del Litoral y que de alguna manera sienta las bases para el abordaje específico de instancias de capacitación y la promoción de la participación comunitaria en Arroyo Leyes. Pensar en la intervención como derecho y como responsabilidad ciudadana se torna un eje central del proyecto. El desafío que significa intervenir –o sentar las bases para la intervención– en un territorio de estas particulares características, posibilita asimismo –debido a su escala, a la presencia de instituciones movilizadoras de acción y canalizadoras de participación, a la evidencia de grupos específicos de vecinos involucrados en la temática, etc.– el ejercicio de ese derecho de “decidir” sobre el territorio y su futuro, y la posibilidad concreta de asumir dicha responsabilidad.

La construcción de información de base territorial y la capacitación técnica se

1- El equipo de trabajo (FADU UNL) está integrado por: Mirta Sojet (directora), Paola Bagnera, M.Celeste Peralta Flores, Valeria Gramaglia, Miguel Rodríguez, Mariana Melhem, M.Laura Bertuzzi. Pasantés: Virginia Falconi, Pablo Poeta.

Comuna de Arroyo Leyes: Carolina Macedo, T. S. Lúcrecia Williner y todo el equipo comunal. También contó con la participación de Lic. M. Nahir Méndez, Lic. Pablo Cruz.

Grupo de Turismo INTA: Arq. Andrea Antunes, Lic. Javier Dellamónica.

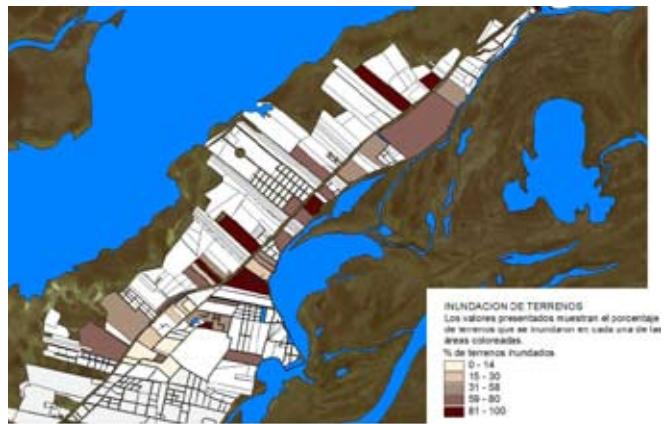


Fig. 01. Localización áreas inundables

constituyeron en las acciones iniciales a los efectos del abordaje de las problemáticas urbano territoriales en el área. En este sentido, los relevamientos técnicos, los informes y diagnósticos tentativos, así como el diseño y desarrollo del censo y la capacitación informática vinculada a la georeferenciación de la información recabada , se constituyen en las iniciales acciones generadas en el marco del proyecto.

El censo -que metodológicamente se define más bien como "muestra"- abarcó 597 viviendas, con un total aproximado de 2085 personas, lo cual se traduce en una "muestra altamente representativa" del total estimado por el Censo Nacional realizado en el año 2001, que para estos momentos calculaba una población de 2873 personas.

En este sentido, vale mencionar una serie de aspectos que indican los datos relevantes:

- La población residente y la transitoria aparecía como una incógnita significativa, ya que las transformaciones territoriales de los últimos años indicaban una modificación poblacional que, por otra parte, emerge cabalmente en el muestreo. Una serie de "ciclos" de desplazamientos (desde la ciudad central o procedentes de otras localidades) se infieren en los datos recabados: un gran porcentaje poblacional vive en Arroyo Leyes desde hace menos de 5 años, mientras se otro grueso de población lo hace desde hace 10 a 25 años

(1999-1984), resultando menor el número de personas que manifestaron haberse trasladado en el período 2003-1999, disminuyendo aún más aquellos que residen desde hace más de 25 años. Esta situación es fácilmente asimilable con procesos sociales y económicos por los cuales atravesó la región, así como también con los sucesos vinculados a inundaciones y a la materialización de defensas.

- Entre las características sociales se destaca una pirámide poblacional de notoria composición infanto-juvenil (franja de 9 a 19 años) y un elevado índice de desocupación o subocupación . En este sentido "existe una diversidad de situaciones ocupacionales, consideradas precarias: ocupados con escasa calificación, con bajos salarios, jóvenes con inserción laboral inestable, cuentapropistas con dificultades para continuar con su actividad, changistas, servicios domésticos, beneficiarios de programas de empleo constituyen el heterogéneo universo" (Área Social Comuna Arroyo Leyes, 2009). Paralelamente, se verifica una importante respuesta vinculada al interés por capacitarse –en general asociada a la idea de mejorar sus opciones laborales- ya que manifiestan dicha intención casi el 50% de los encuestados (siendo los rubros más mencionados: computación, artesanías, gastronomía, etc.)
- Con relación al acceso a servicios y equipamientos, el sector presenta un

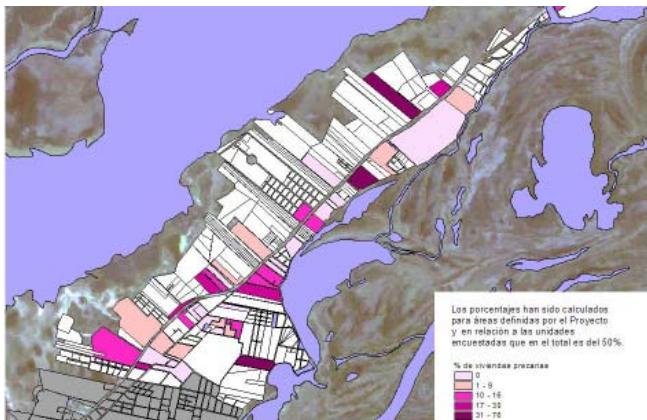


Fig. 02. Identificación de precariedad habitacional

panorama bastante crítico. Arroyo Leyes carece de redes de agua potable y cloacas, y el suministro de energía eléctrica es deficiente en ciertas áreas. El acceso a salud también resulta insuficiente, ya que aproximadamente un 58% de las personas encuestadas manifiesta recurrir a centros de salud en otras localidades, hecho que se repite con relación al acceso a la educación secundaria, siendo el traslado a otros centros próximos o la deserción escolar las "opciones" más evidentes.

- Los principales problemas enunciados por la población son aquellos referidos a las condiciones de accesibilidad al sitio (un 45% manifiesta que los problemas de viario, su mantenimiento e iluminación así como el transporte público en general, resultan insuficientes o inadecuados) y a las condiciones ambientales (basura, contaminación, presencia de animales, actividades o usos conflictivos, etc. son parte de las problemáticas enunciadas en este sentido por un 35% de la población). Por otra parte, las carencias mencionadas en el acceso a los servicios y a los equipamientos se manifiesta en un 23% en el primer caso y un 21% en el segundo). Otros problemas a destacarse son aquellos vinculados al soporte territorial, ya que un 12% se manifiesta preocupado por el estado y mantenimiento de terraplenes y defensas, la posibilidad de inundaciones, las localizaciones residenciales en cotas no aptas, etc.). En este sentido, resulta llamativa la ausencia en el

enunciado de las principales problemáticas de aquellas referidas a la vivienda, a pesar que se detectó aproximadamente un 16% de viviendas precarias y un 12% de hogares con hacinamiento.

- La vinculación con el turismo se manifiesta fundamentalmente en el hecho de que la mayor parte de la población encuestada –aprox. un 93%- reconoce "valores significativos" que entraña el sitio (el río, la naturaleza, la tranquilidad, el paisaje, la gente, etc.) que son potencialmente atractivos para la llegada de visitantes. Por otra parte, un 57% de los encuestados manifiesta que la presencia de turistas son un "beneficio" para el pueblo, a un 31% "no les molestan" y para un 7% son "una molestia" a la tranquilidad local habitual. La incorporación de estos interrogantes obedece al hecho de indagar en torno al escenario deseable por los habitantes de Arroyo Leyes vinculados a esta actividad, dadas las incipientes manifestaciones –organizadas o espontáneas– que se desarrollan en este sentido. Para el Grupo de Turismo Rural INTA, la estrategia del turismo sustentable, resulta "interesante para fomentar el arraigo rural al ofrecer a la población nuevas fuentes de ingresos. A partir de la valorización de los recursos locales, se les otorga nuevos usos a los mismos y se genera empleo, sin competir con la actividad tradicional. Se trata de una actividad que integra la agricultura con el turismo, la artesanía y la cultura del territorio, contribuyendo a la conservación y valorización

del paisaje rural como patrimonio natural. Además, el turismo rural ofrece mayores posibilidades de empleo a las mujeres y los jóvenes, limitando su migración a las ciudades" (Dellamónica, 2008).

La posibilidad de georreferenciar los datos obtenidos, multiplica la posibilidad de lectura de los mismos, al poner en relación las respuestas con el territorio donde se localizan las mismas. De este modo, se reconocen áreas donde ciertas preocupaciones son más evidentes que otras: por ejemplo las respuestas vinculadas al riesgo y la vulnerabilidad hídrica en coincidencia con aquellas áreas desprotegidas o de baja cota, o las áreas más desabastecidas de transporte público y la consecuentes demandas sociales en dicha zona, etc. Por otra parte, resulta interesante continuar estudiando ciertos índices y cruzarlos con la información territorial (por ejemplo, las condiciones de habitabilidad o acceso a servicios, junto a ciertas problemáticas de salud evidenciadas).

La construcción de la información y el manejo de los resultados, ambos entendidos como "hechos públicos" y construidos socialmente, dan cuenta del intercambio en el marco del cual se concretan las acciones propuestas. En este sentido se diseñaron diversas estrategias de difusión y transferencia de los resultados obtenidos, como por ejemplo los folletos o instrumentos gráficos explicativos distribuidos en el área por quienes actuaron como censistas; así como la radio comunitaria y su efecto propagador con el mismo fin. Si bien el conocimiento de los resultados se plantea a título informativo, se lo hace con el doble objetivo de devolver la producción colectiva realizada y de motivar la participación en instancias de taller a efectos de debatir dichos resultados a la luz de las problemáticas nodales del sitio y sus posibles estrategias de solución o intervención. En este sentido, vale destacar la realización de dos talleres, uno de los cuales contó con la participación de docentes y alumnos de la Escuela N° 30, que se encuentran trabajando también con el equipo de la FADU UNL

en un proyecto de capacitación en torno a urbanización y participación comunitaria. En este marco, enunciaron las características del Arroyo Leyes "deseado" por la población infantil, evidenciando a través de dibujos y palabras las "carencias" más notorias del sitio (equipamientos comerciales, recreativos, transporte, educación, etc.).

Esta construcción colectiva es la que vuelve principalmente enriquecedor el proceso desarrollado en Arroyo Leyes. Dicho proceso se enmarca en la idea de que la planificación urbano territorial debe implicar, necesariamente participación social para su definición, partiendo de problemas y objetivos de intervención construidos desde cierto consenso comunitario y atendiendo a diversas metodologías y modalidades "que se presentan como una diversidad de modos de encarar los procesos de planificación urbana según la profundidad de la participación que se pretenda y los niveles de compromiso que se desee alcanzar" (Rodríguez, 2005: 114).

Bibliografía

- ÁREA SOCIAL (2009): *Lectura social de los resultados censales*, SPU (Comuna Arroyo Leyes, FADU UNL, INTA), Santa Fe, inédito.
- DELLMÓNICA J. (2009): "Iniciativas de desarrollo local", en AAVV (en edición): *Arroyo Leyes: Planificación urbana y desarrollo turístico*, Ediciones UNL, Santa Fe.
- FADU UNL-COMUNA ARROYO LEYES-INTA (2009): *Resultados censo Arroyo Leyes*, SPU, Santa Fe.
- RODRÍGUEZ M. (2009): "Planificación del desarrollo territorial urbanístico", en AAVV (en edición): *Arroyo Leyes: Planificación urbana y desarrollo turístico*, Ediciones UNL, Santa Fe.
- SOIJET, BAGNERA y otros (2009): *Informe Proyecto Desarrollo, ordenamiento físico y turismo: Arroyo Leyes y su inserción en el circuito turístico de la costa santafesina*, Secretaría de Políticas Universitarias, FADU UNL, Santa Fe.

El área metropolitana La Paz-El Alto: apuntes para su definición

La capital boliviana evidencia desde hace décadas, junto a la ciudad de El Alto y una serie de localidades conurbadas, un acelerado proceso de metropolización, que reviste particulares características poblacionales, topográficas, económicas y políticas, adquiriendo su intervención urbano-territorial una dinámica propia y tornándose un particular desafío.

El presente artículo, está basado en la publicación La Paz Metropolitana 2025, desarrollada por el Honorable Concejo Municipal de La Paz a partir del seminario homónimo organizado por el Gobierno Municipal de La Paz y que contó con los aportes de los gobiernos municipales componentes del Área Metropolitana.

El proceso de apropiación del territorio

A inicios de la década de los 70, la radicalización de un proceso de transformación estatal que en lo político tuvo como referente la sustitución del Parlamento por la Asamblea Popular, conformada por representantes obreros, campesinos y universitarios. El golpe de 1971 puso fin a este “avance popular” y la acción militar apoyada por el capital financiero, no solo desembocó en el asesinato, persecución, encarcelamiento y tortura de bolivianos y bolivianas, sino que también persiguió la emergencia de una forma de apropiación territorial distinta a la vigente.

El nuevo gobierno profundiza la “marcha al Oriente”, en un proceso que busca equiparar a Santa Cruz de la Sierra con la ciudad colla, dinamizando las actividades económicas y estimulando el flujo migratorio.

Hasta el inicio de los 70, La Paz representaba el 33,73% de la población del territorio nacional, duplicando a Santa Cruz que por entonces representaba el 12,98%. Sin embargo, en los censos de 1991 y 2001 esta diferencia se anula, mientras que el próximo censo de 2011 la diferencia inicial se invertirá¹. El censo de 2001 también expresa la macrocefalia de ambas ciudades, que en el caso de La Paz se traduce en un 95.12% de la población departamental concentrada en la ciudad capital, El Alto y Viacha, en un departamento que cuenta con 25 centros poblados.

Con la continuidad del banzerato², con los militares Arce Gómez y García Meza, no solo que superan la barbarie en el asalto al poder sino que incorporan en las transformaciones territoriales un nuevo concepto de “ciudad transitoria” producto del tráfico de cocaína . Tal es el caso de Sinahota en el valle cocha-bambino y Portachuelo en el departamento cruceño.

En 1985, se inaugura una nueva política económica que en lo social significó la progresiva desaparición del estado como protagonista económico y determina el despido masivo de mineros, fabriles y empleados urbanos. Las ciudades dependientes de la

1- *La población del Departamento La Paz según el censo de 1976 era de 1.465.078 personas y la del departamento Santa Cruz de 710.724, mientras que la relación en el censo de 1991 fue de 1.900.786 para La Paz y 1.364.389 para Santa Cruz, proporcionalmente similar a lo arrojado por el censo de 2001 que indica 2.350.466 habitantes para el departamento paceño y 2.029.471 para el cruceño.*

2- *Denominación con la que conoce habitualmente el proceso dictatorial que se desarrolla entre 1971 y 1978 en Bolivia.*



Fig. 01. La Paz, imagen 1910

presencia estatal se convierten en áreas desoladas y las ciudades capitales departamentales -especialmente La Paz y Santa Cruz- se constituyen en el alojamiento de poblaciones migrantes que se adecuan tanto social como territorialmente a su nueva ciudad. Para La Paz el albergue próximo inmediato es la "nueva ciudad" de El Alto; la topografía sin pendiente, el clima y el costo de la tierra son determinantes para que su crecimiento sea explosivo y vaya superando la extensión territorial de La Paz y la cantidad de población de esta última.

En 2003, los actores sociales y territoriales de La Paz-El Alto y Santa Cruz, se aprestan a medir fuerzas; desde luego, a partir de la matriz capitalista que configura el actual territorio. La sangre minera, el pasado sindical y la sangre andina, conforman una amalgama inédita para resquebrajar el Estado vigente y que culmina con la renuncia impuesta al presidente Gonzalo Sánchez de Losada, que sienta las bases de un retorno, en condiciones distintas, a la presencia del estado como actor económico.

Hoy, más que antes, están sentadas las bases para que la transformación del Estado en términos políticos, sociales, culturales y económicos promueva un nuevo proceso de apropiación del territorio que garanticen alcanzar una sociedad justa y equitativa.

La ciudad: continuidad territorial y delimitación artificial del territorio

La continuidad territorial significa la relación sistémica de fauna, flora y tierra, entendiendo que el territorio es producto de la ocupación humana. El desarrollo económico y social determina la ruptura de la continuidad territorial y lleva a diferenciar las áreas ocupadas por la residencia, entendiendo como tales a las destinadas a la habitación y las destinadas a las actividades complementarias como la recreación, la educación, la salud, las compras, el paseo, el culto, etc; es decir, va concentrando espacios y los diferencia de otros especializándolos en la concentración de la producción de bienes de consumo.

Este proceso crea asimetrías, diferencia a quienes cuentan con servicios básicos y otros que no cuentan con estos servicios, la población residente es diferenciada en función de las oportunidades y discrimina a quienes residen en el segmento territorial que no cuenta con infraestructura básica y social. A estos territorios aún se los diferencia como urbano y rural.

Pero, es obligación humana trascender de la coyuntura ya que en el mediano y largo plazo la no interpretación territorial de estas diferencias y, peor aún, la no intervención para disminuir las desigualdades constituye un error histórico ya que no solamente se generarán catástrofes ecológicas, sino también catástrofes sociales que expresarán en el territorio las contradicciones de inte-

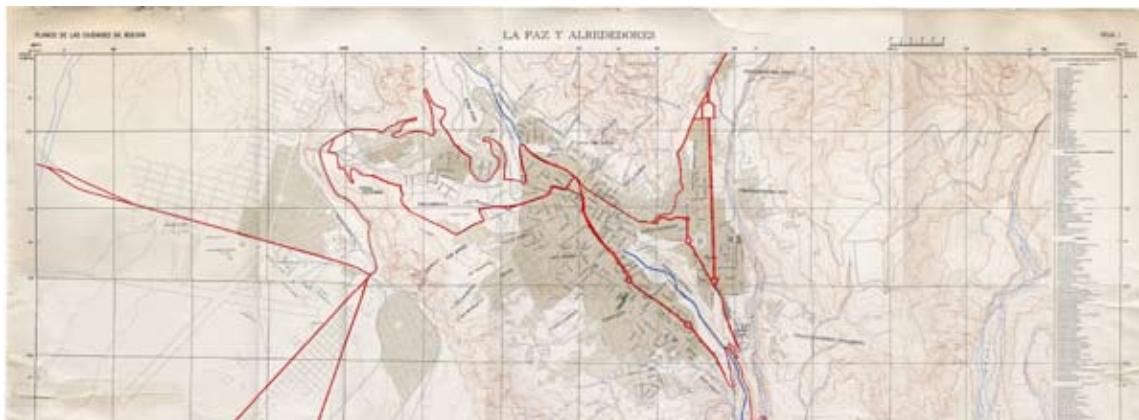


Fig. 02. La Paz, 1956.

reses de clase formando barrios exclusivos con seguridad cercados por barrios donde la miseria es su principal expresión.

En este sentido, ¿no es mejor planificar partiendo del conocimiento de lo integral del territorio que invertir en aminorar desastres?, para intentar una respuesta sugiero que esta posibilidad está condicionada a la presencia de condiciones históricas que permiten a los habitantes de lo urbano y lo rural ser conscientes de que son una unidad de complementarios y debiera ser obligación de quienes pretendemos analizar las trasformaciones territoriales entender estas condiciones históricas.

En este marco, cabe una hipótesis: **la consideración integral del territorio contribuye a disminuir las desigualdades sociales**; en correspondencia, la urgencia de recurrir a la planificación del territorio representa el compromiso para disminuir las desigualdades económicas y sociales.

La planificación “proceso de construcción colectiva”

A finales del 2008, se consolida la cifra de 6600 millones de habitantes del planeta y la concentración urbana ya no es una expectativa, es una realidad que plantea como objetivo genérico común “conseguir que todos los habitantes de las ciudades comparten el progreso económico, tecnológico y social, disfruten de la riqueza y la diver-

sidad cultural y puedan participar de forma democrática en la gestión y el desarrollo de sus comunidades” (URBAN 21).

En los hechos, la riqueza generada por el trabajo es localizada en el territorio ocupado por la actividad humana y son convencionalismos los que definen que éstos se denominen ciudades y/o metrópolis y es evidente que, en el caso de La Paz, los problemas derivados de la ocupación territorial ya no se pueden resolver en los límites establecidos por estos convencionalismos.

Considerar a La Paz en el marco de “lo metropolitano” se convierte en una necesidad histórica y es responsabilidad de las autoridades, el ámbito académico y científico generar una conciencia social que permita el cambio. No se puede pensar en el futuro de La Paz si no es en una escala mayor a la ciudad y/o el municipio y, por el momento, esa escala es la metropolitana.

La ciudad de El Alto es un componente importante del área metropolitana naciente destaca por su hipercrecimiento respecto de La Paz -donde el crecimiento poblacional es más lento y el proceso de ocupación se ha estabilizado-.

Resulta en este marco necesario reconocer que la acción de los gestores del territorio es muy lenta respecto de la acción del ciudadano, quien a la par de identificar una necesidad ya está planteando soluciones y sometiéndolas a prueba. Un claro ejemplo en este sentido se reconoce con el problema



Fig. 03. La Paz-El Alto. Imagen satelital, 2009

del transporte público de pasajeros, donde la “respuesta” informal generada por un grupo de transportistas es el “trufí” o taxi de ruta fija vecinal que sobrepasa en sus “rutas” los “límites” municipales actuando sobre la evidente necesidad de desplazamiento “metropolitano”, en la cual los gestores territoriales no alcanzan a coordinar e intervenir.

Las propuestas

El desarrollo del Área Metropolitana se inserta en una estrategia de desarrollo nacional, no es el resultado de una actitud regionalista. Es indudable que La Paz perdió su rol protagónico nacional y en su reemplazo, tanto su población como su influencia económica, se traslada a Santa Cruz de la Sierra, producto de un proceso fortalecido 30 años atrás.

En este sentido, resulta esencial reequilibrar el oeste boliviano a la cabeza del área metropolitana de La Paz, el norte con Cobija como referente y el sur con Tarija y otras ciudades menores como Yacuiba. Al desarrollo de estas ciudades se debe sumar el proceso de redistribución de tierras que permita a los pueblos originarios dejar las condiciones de baja productividad y consoliden la conciencia nacional.

El desarrollo del Área Metropolitana se inserta en proyectos de desarrollo regional y macroregional, garantizadas por el gobier-

no en cuanto a la prospección de hidrocarburos en el norte paceño, la conclusión de la vía asfaltada La Paz-Cochabamba que desarrollará los valles interandinos del sur paceño, la construcción de la vía a Oruro que fortalecerá el altiplano sur.

El desarrollo del Área Metropolitana no debe tener una visión “andino centrista”. Los componentes reconocidos del Área Metropolitana son Palca, Mecapaca, Achocalla, Viacha, Pucarani, Laja y El Alto, determinados por razones estructurales. Sin embargo, resulta necesario considerar que la influencia de El Alto es mayor en cuatro de los municipios mencionados y la de La Paz solo en dos. Esta razón cuantitativa debe ser complementada con razones cualitativas vinculadas a la complementariedad productiva que garanticé la seguridad alimentaria, por lo cual es importante que se considere al municipio de Yanacachi.

La planificación es un proceso histórico, sistemático, que involucra a varias prácticas disciplinarias. En este marco interdisciplinario, los procesos de planificación físico espacial deberán considerar: la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria; el armónico respeto con la naturaleza por parte de la ocupación territorial; su capacidad de integradores de aspectos sociales, medioambientales y espaciales del desarrollo, reconociendo la interdependencia

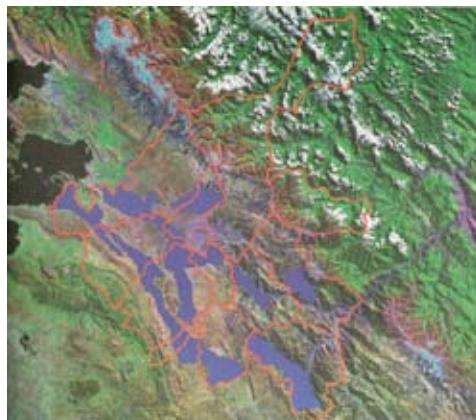
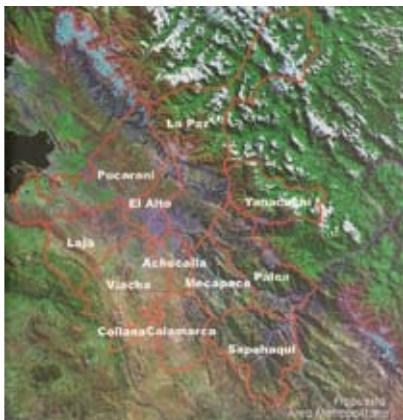


Fig. 04. Área Metropolitana. Fig. 05. Seguridad Alimentaria: identificación de zonas de cultivo

entre la ciudad, la región y las culturas que interactúan; etc.

La gestión del territorio debe respetar los principios del buen gobierno: la articulación entre los niveles nacionales, regionales y locales garantizando una adecuada descentralización y desconcentración; la subsidiariedad, la no discriminación, la interdependencia, la solidaridad; garantizando la disminución de la pobreza y la generación de empleo.

El gobierno metropolitano

Sobre la base de la autonomía municipal, los gobiernos que conforman el área metropolitana deberán iniciar un proceso de gestión metropolitana a partir de la delegación de representantes de cada gobierno municipal autónomo.

En el actual modelo (Gobierno Municipal = Ejecutivo Municipal + Concejo Municipal) debieran ser dos delegados por Gobierno Municipal quienes construyan una agenda metropolitana mínima, tomando en cuenta los siguientes aspectos: régimen impositivo; normativa administrativa; generación de recursos; gestión del territorio; régimen de subsidiariedad y reciprocidad; régimen para la administración proporcional de la gestión de infraestructura básica; gestión ambiental y de riesgos; fortalecimiento de la capacidad

productiva agropecuaria destinada a la seguridad alimentaria; sistema de transporte público. Trimestralmente debiera reunirse el Concejo Municipal Metropolitano compuesto por los Alcaldes y las Directivas de los Concejos Municipales para evaluar los avances en la Agenda Metropolitana. A nivel de planificación debe constituirse el Instituto Metropolitano de Estudios Territoriales, que inicie la elaboración un Plan de Desarrollo Metropolitano que garantice:

- Definición ecológica del área metropolitana
- Construcción de infraestructura metropolitana
- Priorización de proyectos destinados a: fortalecer la economía, constituir un Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, propender a un uso adecuado de los recursos naturales, identificar necesidades y requerimientos para infraestructuras metropolitanas.
- Gestión de recursos para el financiamiento de proyectos
- Desarrollar acciones para la creación de la identidad metropolitana
- Garantizar la participación de todas las fuerzas sociales.

La organización del territorio

Para el proceso de organización del territorio en el área metropolitana, es necesa-



Fig. 06.07. La Paz-El Alto, 2008

rio definir:

- Capacidad de soporte del suelo, que permitirá identificar la presencia de vegetación, la erosión de los suelos, los tipos de cobertura vegetal, los conjuntos geomorfológicos, la presencia de agua, asentamientos humanos y actividades.
- Definición de usos del suelo: áreas destinadas a residencia, a garantizar la seguridad alimentaria y la preservación ecológica, las áreas de fricción (administrativa, transformación de áreas productivas en residencia, física, etc.).
- Identificación de redes existentes de infraestructura básica y social, cuantificando áreas y confirmando el potencial de recursos.
- Identificación de tendencias de asentamiento poblacional
- Propuesta de redes complementarias a las existentes
- Propuesta de usos del suelo
- Proposición y localización de infraestructuras a escalas metropolitana, regional y nacional

Noticias | Novedades | Eventos |

PROYECTOS APROBADOS:

PACT UNL: Taller de Estudios Metropolitanos. Programa de investigación (CAI+D, Universidad Nacional del Litoral) dirigido por la Arq. Mgter. Mirta Soijet, en el marco del cual se desarrollan los siguientes proyectos (Pi):

- *La vivienda social y su aporte a la configuración urbana: políticas y acciones en el Área Metropolitana Santa Fe-Paraná (1930 a la actualidad)*. Directora: Arq. Paola Bagnera
- *Impacto urbano territorial de la actuación de las organizaciones de la sociedad civil. El caso del área metropolitana Santa Fe – Paraná*. Director: Arq. Mgter. Miguel Rodríguez, Codirectora: Lic. TS María Elena Kessler
- *Atracción comercial: El comportamiento de compra de los consumidores interurbanos en la ciudad de Santa Fe*. Directora: CPN Mgter. María Rosa Sánchez Rossi
- Transformaciones metropolitanas. Estudio comparativo de los modelos de urbanización Área Metropolitana Rosario (AMR)- Área metropolitana Santa Fe-Paraná (AMSF-P). Directora: Arq. Mgter. Mirta Soijet

SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), 5ta Convocatoria, Línea "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias III" (Resolución SPU N° 249/09). *Taller de Estudios Metropolitanos*, proyecto de investigación interuniversitaria presentado conjuntamente con la Universidad Nacional del Nordeste y la Universidad Mayor de San Andrés, de La Paz (Bolivia). El objetivo principal es el de construir una red vinculada al estudio de las áreas metropolitanas en Latinoamérica, sus metodologías de abordaje y problemáticas características.

Los avances podrán seguirse en www.metrociudad.com.ar

BECAS Y PASANTÍAS:

Programa de Movilidad Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM): La arq. Mirta Soijet desarrolló una estancia académica en la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, Bolivia. Tal como estaba previsto se realizaron: un curso-taller de grado y otro de posgrado y se iniciaron gestiones institucionales orientadas a la conformación de redes con el fin de aspirar a subsidios internacionales para actividades académicas.

49

PRESENTACIONES EN CONGRESOS Y JORNADAS:

3º Seminario sobre políticas urbanas, gestión territorial y ambiental para el desarrollo local. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes. Junio 2009. La arq. Graciela Mantovani presentó el trabajo "El manejo de la información-insumo y el manejo de la información-producto" (Soijet, Bagnera, Mantovani, Peralta Flores).

XXVIII Encuentro Arquisur, XIII Congreso Arquisur. En el marco del mismo, el Arq. Miguel Rodríguez coordinó la reunión de intercambio de docentes de urbanismo y planeamiento, del cual participó representando a las cátedras de Urbanismo Adrián Caballero, la Arq. Graciela Mantovani.

PRESENTACIONES DE TESIS DE POSGRADO:

Las posibles formas de articulación entre el Proyecto Urbanístico y el Planeamiento Estratégico en las ciudades latinoamericanas. El caso particular de la ciudad de Esperanza. Tesista: Arq. Miguel Rodríguez. Director: Mg. Cs. Ing. Agr. Hugo Erbetta. Maestría Gestión Urbana, Municipal y Comunal, FADU UNL.

Directores: Dr. Arq. Héctor Floriani | Dra. Arq. Isabel Martínez San Vicente

STAFF: Arqs. Mirta Soijet | M. Laura Bertuzzi | Miguel Rodríguez | Graciela Mantovani | Paola Bagnera | Mariana Melhem

Marcelo Mántaras | Raúl Tonini

Edición: Mirta Soijet | Paola Bagnera - Observatorio Urbanístico AMSF-P

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad Nacional del Litoral

Pje. El Pozo, Ciudad Universitaria.

3000. Santa Fe, Argentina.

TE - Fax: +54 342 4571110

observatorio_fadu@hotmail.com | <http://www.metrociudad.com.ar>

